

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

ANUNCIO

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 5 de mayo del corriente año, número 106, y en la lista de aspirantes admitidos al turno libre de la oposición para proveer 19 plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo de esta Corporación, figura por error material el aspirante Labando Villanueva, don Carlos, siendo, en realidad, Sabando Villanueva, don Carlos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.240)

Ayuntamiento de Madrid

Agencia Ejecutiva Municipal.—4.ª Zona Joaquín García Morato, 135

Don Blas Tortajada Villalba, Agente ejecutivo municipal de las Zonas 4.ª y 12 de Madrid.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de don Carlos Schuvab Fernández y su esposa doña Emma Pron Searz, se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por persona que los represente en esta Agencia Ejecutiva, a fin de darse por notificados y señalar domicilio o representante, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación del expediente de apremio, sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones por lectura de las mismas en esta oficina ante dos testigos, en la forma prevista en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Madrid, a 3 de junio de 1965.—El Agente ejecutivo, Blas Tortajada.

(C.—27.026)

Juzgado instructor de Expedientes Disciplinarios núm. 3.—Plaza Mayor, núm. 27, tercero

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se notifica al

operario del Servicio de Limpiezas de este Ayuntamiento Salvador Juan Fayos, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Mejeces, núm. 3, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Juez instructor, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente disciplinario que se le sigue, ha ordenado se le formule el siguiente Pliego de Cargos: «Faltar al servicio, sin causa justificada, desde el día 1 de agosto de 1964 hasta la fecha», faltas que por su reincidencia y reiteración implican abandono notorio del servicio.

Al propio tiempo se le advierte que podrá contestarlo en el plazo de quince días y proponer la prueba que estime conveniente a su derecho, de conformidad con lo que previene el artículo 119 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Dado en Madrid, a 2 de junio de 1965. El Secretario del Expediente (Firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—60.718)

En expediente de responsabilidad administrativa instruido al operario del Servicio de Limpiezas Manuel Gómez Pozo, en virtud del decreto del Excmo. señor Alcalde Presidente de fecha 14 de agosto de 1964, por faltar al servicio sin causa justificada desde el día 1 de junio de 1964 hasta la fecha, y como resultado de las actuaciones seguidas, se ha formulado la siguiente propuesta de resolución: «Imponer al operario del Servicio de Limpiezas Manuel Gómez Pozo la sanción de separación definitiva del servicio, comprendida en el art. 102, I, 3.º, del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local».

Y para que el presente sirva de notificación al referido operario, cuyo último domicilio conocido fué en el Poblado de Absorción de Hortaleza, bloque 21, casa 1.558, se expide, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 122 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en Madrid, treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario del expediente (Firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—60.707)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del segundo proyecto modificado de precios del de muros de defensa del poblado del puerto de Sagunto contra las avenidas del río Palancia (Valencia).

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.322.596,75 pesetas.

La fianza provisional, a 46.452,00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en, oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las dispo-

siciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de

quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—2.945) (O.—60.630)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de colectores generales de los barrios de Capiscol y Huelgas (Burgos).

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.267.595,55 pesetas.

La fianza provisional, a 165.352,00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo

lo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—2.947) (O.—60.632)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE CONCURSO

CONCURSO de proyectos, suministro y ejecución de las instalaciones de depuración de aguas potables de Martos, Torredelcampo y Torredonjimeno (Jaén).

Hasta las trece horas del día 19 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 3.703.584,84 pesetas.

La fianza provisional, a 74.071,70 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 24 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, para cada una de las soluciones estudiadas; expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de concurso: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Concurso: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de

1886 y a la Ley de de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—2.946) (O.—60.631)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de un local en Carabanchel Alto (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 28 de mayo de 1965.—El Director general (Firmado ilegible).

(O.—60.719)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

INFORMACION PUBLICA

El «Proyecto de Embalse de Pinilla» está incluido en el «Plan modificado de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Madrid», aprobado por Orden ministerial de 13 de julio de 1963, a los efectos de información pública, se inserta a continuación la «Nota-extracto» correspondiente, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar del de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los particulares o entidades interesadas presentar las reclamaciones y observaciones que consideren procedentes en la Secretaría general del Canal de Isabel II, sita en Madrid (García Morato, número 127), desde las diez hasta las trece horas, todos los días laborables, y también en los Ayuntamientos de los diferentes términos municipales que se relacionan en la «Nota-extracto», afectados por la obra, quedando de manifiesto durante el plazo indicado, en las referidas oficinas del Canal de Isabel II, el mencionado «Proyecto».

Madrid, 29 de mayo de 1965.—El Delegado, Carlos López Quesada.

Nota-extracto

El «Proyecto del Embalse de Pinilla», cuyo objeto, al principio, es la regulación del río Lozoya, hasta que esté terminada la presa de El Atazar, y, en adelante, el aprovechamiento hidroeléctrico como principal mira, comprenderá la construcción de una presa sobre el río Lozoya, aguas arriba del embalse de Riossequillo, término municipal de Lozoya.

El emplazamiento de la presa se encuentra, aproximadamente, a un kilómetro aguas abajo del llamado Puente Nuevo, sobre el que pasa el camino de Lozoya a Canencia. Los pueblos más cercanos a la presa son: Lozoya, a 1,5 kilómetros, al N. O., y Pinilla del Valle, a unos 4 Km., al S. O.

La superficie inundada por el embalse será de unos 4,80 Km², y su capacidad total de 47,5 millones de metros cúbicos (m³), para su cota máxima normal de aguas, que es la 1.088,80 metros sobre el nivel del mar.

La presa tiene una altura de 28 metros, estando su coronación a la cota 1.090.

La distancia entre estribos es de unos 260 metros, estando aún indeterminada el tipo de presa elegido entre las cuatro soluciones propuestas.

El proyecto lleva anexo la construcción de una galería forzada de casi 3 kilómetros, que partiendo de la presa empalmará con las aguas procedentes del arroyo Canencia, desviadas mediante un canal de captación, también objeto de este Proyecto, para, entrambas, alimentar una central subterránea a la cota 1.020, ubicada unos 3 Kms. aguas abajo de la presa.

Afecta a los términos municipales de Lozoya y Pinilla del Valle

Definiremos la línea de nivel de máximo embalse (cota 1.090), que está materializada en el terreno, mediante hitos blancos.

Margen izquierda.—Después de partir de la coronación, sigue la dirección O. S. O. durante unos 100 m.; toma después la N. O., y rodea La Solana durante unos 500 m.

Corta al camino de La Umbria a 50 metros del cruce con la carretera de Lozoyuela a Navacerrada.

Corta después al camino del Chaparral, a unos 100 m. del cruce de éste con la carretera a Lozoyuela.

Tomá la dirección N. E. durante unos 700 m., hasta el cruce con el arroyo del Villar.

Desde este punto sigue la dirección N. O., para rodear Prados de Las Eras, hasta el cruce con el camino de Lozoya a Navacerrada, a 500 m. del pueblo de Lozoya.

Llega al extremo E. del pueblo de Lozoya y circunda el muro de protección del cementerio, sigue la dirección S. y corta a la carretera de Lozoyuela, a unos 150 m. del pueblo de Lozoya.

Corta la calle del Molino, a 50 m. del cruce de ésta con el camino del Puente Nuevo.

Segue con dirección S. O., hasta cruzar la calle de la Greda, a unos 350 metros del cruce de ésta con la carretera de Lozoyuela.

Segue con la misma dirección, hasta el cruce con el camino del Valle a Buitrago, a 200 m. del cruce de este camino con la calle de la Greda.

Desde este punto va con dirección O. durante unos 250 m., para tomar la dirección N. O. y rodear El Haza.

Segue con esta dirección un tramo de, aproximadamente, 500 m.; a continuación rodea Prado Seco durante 500 metros, hasta tomar la dirección S. O., a la altura del Km. 17 de la carretera de Lozoyuela al Puerto de Navacerrada.

Segue con la misma dirección durante unos 800 m., hasta llegar a la divisoria de los términos municipales de Lozoya y Pinilla del Valle. El cruce lo realiza a unos 80 m. de la antedicha carretera comarcal. Cruza sucesivamente hasta cuatro veces, entre uno y otro sentido, la divisoria citada, en un intervalo de, aproximadamente, 250 m.

Después del último cruce, toma la dirección S., hasta cortar al camino del Valle a Buitrago, lo que se realiza a unos 400 m. de Pinilla del Valle.

Al llegar al E. de Pinilla del Valle, circunda el muro que protege al cementerio y algunas edificaciones de dicha parte de la ciudad.

Cruza el arroyo Chico a 20 m. del puente del camino de Las Charcas sobre dicho arroyo.

Baja después con dirección S. O., rodeando Las Charcas, hasta llegar a la margen izquierda del río Lozoya.

Margen derecha.—Desde la coronación toma dirección S. O. durante unos 300 metros, para orientarse al O. durante 200 metros, continuando después N. O., en un tramo de 350 m.

Vuelve la dirección S. O. hasta el cruce con el camino de Lozoya a Canencia, a unos 100 m. del Puente Nuevo.

Con dirección S. O. sigue durante unos 1.600 m., tomando a continuación la N. O., en un tramo de 100 m., aproximadamente. Cambia de dirección, tomando la S. durante 170 m., hasta unos 50 metros de la Casa Cabo del Río.

Segue después la dirección S. O. durante unos 1.000 m., hasta el cruce con

la divisoria entre los términos municipales de Lozoya y Pinilla del Valle, a unos 100 m. de esta margen derecha del río.

Continúa luego con dirección S. O. unos 200 m., desde el cruce con la divisoria.

Atraviesa Los Hornos y el arroyo Navamaillo, al que cruza a unos 200 m. del río.

Segue después una línea sensiblemente paralela a la ribera del Lozoya (distante unos 100 m. de ella), atravesando Los Rodeos, el arroyo de la Pradera del Toto y el camino de Retamar.

Desde este cruce hasta su intersección con el curso del río, unos 500 m. después, sigue la dirección O. S. O.

Los caminos y accesos parcial o totalmente inundados por el embalse, serán retranqueados en cada caso por las vías de comunicación y los puentes más idóneos, dejando restablecido el servicio.

(G. C.—3.062) (I.—2.382)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II
INFORMACION PUBLICA**

El «Proyecto de Depósitos en El Goloso-1.ª fase» está incluido en el «Plan Modificado de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Madrid», aprobado por O. M. de 13 de julio de 1963, a los efectos de información pública, se inserta a continuación la «Nota-extracto» correspondiente, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los particulares o entidades interesadas presentar las reclamaciones y observaciones que consideren procedentes en la Secretaría general del Canal de Isabel II, sita en Madrid (García Morato, número 127), desde las diez horas hasta las trece horas, todos los días laborables, y también en el Ayuntamiento de Madrid, quedando de manifiesto durante el plazo indicado, en las referidas oficinas del Canal de Isabel II, el mencionado «Proyecto».

Madrid, 29 de mayo de 1965.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

Nota-extracto

El Canal del Atazar, actualmente en período de ejecución, transportará a Madrid desde el embalse del mismo nombre, en el río Lozoya, un caudal de 16 metros cúbicos por segundo; termina esta conducción en los terrenos de El Goloso, sobre el kilómetro 15 de la carretera de Madrid a Colmenar Viejo. La regulación y reserva de este caudal considerable exige la construcción de un depósito de agua, cuya capacidad fijó la Dirección técnica del Canal, cuando fué estudiado el sistema, en 1.000.000 de m³.

En el complejo en que figura el depósito de El Goloso tienen sus nacimientos, y son regulados por él, el Canal del Oeste, la tubería de unión El Goloso-Plaza de Castilla y la Arteria principal del Este.

El emplazamiento de este complejo hidráulico está previsto en El Goloso, antiguo término municipal de Fuencarral, limitado: al Oeste, por el ferrocarril Madrid-Burgos; al Norte, por el camino de acceso al monte de El Pardo, desde la carretera de Madrid a Colmenar Viejo; al Este, por una línea ideal trazada entre esta última carretera y la explanación del antiguo ferrocarril de Colmenar Viejo, y al Sur, por la finca denominada «Paloma Azul».

Ocupa una franja de terrenos, aproximadamente, de 1.200 m. de largo por 400 m. de ancho.

La carretera de Madrid a Colmenar Viejo, así como las caminos y pasos afectados por esta construcción, serán nuevamente restablecidos por el lugar más conveniente.

La obra afecta al término municipal de Madrid.

(G. C.—3.061) (I.—2.381)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Sanidad**

Subdirección General de Medicina Preventiva y Asistencial

EDICTO

En el expediente incoado a la Entidad «Valerva, S. A.», domiciliada en Madrid, por orden del ilustrísimo señor Director General de Sanidad, en virtud de reclamación formulada por don Francisco Ayala Díez por supuesta infracción de no haberle sido prestada la asistencia debida a su hijo don José Luis Ayala García, se ha propuesto con fecha 19 de los corrientes, por el Instructor nombrado en el expediente que suscribe, que se imponga a la Entidad mencionada la sanción de una multa de 10.000 pesetas y apercibimiento de prohibición de servicios asistenciales, apreciando al efecto que ha incumplido la expresada Entidad su obligación de reintegrar a don Francisco Ayala Díez el importe de los gastos que ha tenido que sufragar por la asistencia de su hijo, al no haberlo sido por la Entidad expedientada, sin perjuicio de que pueda el mencionado reclamante ejercer contra la Entidad nombrada las demás acciones que le correspondan ante la jurisdicción ordinaria.

Lo que para su notificación a don Francisco Ayala Díez, que se encuentra en ignorado paradero, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8P-3 de la ley de Procedimiento Administrativo, a los fines de que pueda alegar en el plazo de ocho días cuanto considere conveniente a su defensa, conforme a lo prevenido en el artículo 137-1 de dicha ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de mayo de 1965.—El Instructor del expediente (Firmado).
(G. C.—3.059)

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
Delegación Provincial**

EDICTO

Del expediente número 158/65, que se sigue en esta Delegación Provincial contra don Germán Santiago Ortega, que tenía su domicilio en calle Atocha, número 28, de esta capital, e ignorado éste en la actualidad, procede de conformidad con lo dispuesto en la O. M. de 22 de octubre de 1952, modificada por la de 29 de noviembre de 1956, sea publicado el presente, para hacerle saber: Que en el expediente en cuestión, tramitado por infracción de la O. M. de 14 de junio de 1957, ha sido resuelto con propuesta de sanción de 250 pesetas a dicho señor don Germán Santiago Ortega, que en el plazo de quince días hábiles podrá recurrir en escrito, debidamente reintegrado, ante esta Delegación Provincial, plazo que se empezará a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y en cumplimiento de lo acordado por el señor Instructor del citado expediente y cuanto establecen las OO. MM. citadas, se manda sea publicado el presente edicto.

Madrid, 2 de junio de 1965.—El Delegado provincial, Alfredo Mampaso.
(G. C.—3.120)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 5.676 de entrada y 250.967 de registro correspondiente al constituido en 26-3-1962, propiedad de «Elizalde y Castro, S. A.», en garantía suministro mobiliario, comedores, dormitorios y aulas escolares en grupos escolares 5, 6 y 7 en Universidad Laboral de Sevilla. Depósito necesario en metálico, sin interés, por 9.960 pesetas. (E. 2.620/1964.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de junio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G. C.—3.122)

Caja General de Depósitos

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 429.419 y 429.420 de entrada y 230.757 y 230.758 de registro, correspondientes a los constituidos en 30 de septiembre de 1958, propiedad de Pedro Montilla Gómez, como garantía para la obra Habilitación de locales en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid. Importan los depósitos en Deuda Amortizable 4 y 3 por 100, 43.000 y 245.000 pesetas. (11.447 y 11.248/1965.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efectos transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de junio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—39.588)

**Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas**

Caja General de Depósitos

Extraviado un carnet de intereses expedido con el núm. 136.993 a favor de don Pedro Garre Sánchez (E. 8.068/65).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 2 de junio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—39.563)

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

AUTORIZANDO a «Hidroeléctrica Española, S. A.», Distribución Centro, la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de Hidroeléctrica Española, Distribución Centro, con domicilio en Madrid, Aduana, número 29, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 1965) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, Distribución Centro, una estación de transformación en Madrid, barrio del Pilar, núm. 4, compuesta por dos transformadores de 250 kVA. cada uno a 15.000/220-380 voltios, alimentada mediante cable subterráneo desde la E. T. barrio del Pilar núm. 1 (26E-281), quedando tres posiciones de entrada o salida de cable en reserva.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será

de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.^a La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.^a Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.^a El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.^a y 5.^a de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.591) (O.—60.411)

AUTORIZANDO a «Hidroeléctrica Española, S. A.», Distribución Centro, la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de Hidroeléctrica Española, Distribución Centro, con domicilio en Madrid, calle de la Aduana, núm. 29, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1965) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, Distribución Centro, la instalación de una estación de transformación en Madrid, terrenos de la Escuela de Guerra Naval, en la carretera de Alcobendas, semiesquina al paseo del Pinar, compuesta por dos transformadores de 250 kVA. cada uno, a 15.000/220-127 voltios, alimentada con tres cables, uno de la Subestación de Chamartín (49SE45-5), otro de la E. T. de Cebada (26-21IIE-7) y otro de la de Estudios Chamartín (26-21IIA-1).

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.^a La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.^a Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especia-

les de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.^a El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.^a y 5.^a de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 12 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.592) (O.—60.412)

AUTORIZANDO a «Hidroeléctrica Española, S. A.», Distribución Centro, la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de «Hidroeléctrica Española», Distribución Centro, con domicilio en Madrid, Aduana, 29, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1965) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, Distribución Centro, la instalación de una estación de transformación en la Colonia del Parque Aluche, Madrid-Carabanchel, con un transformador de 250 kVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. Hogar del Empleado (26-17E-86) a la del Doctor Esquerdo (26-17E-17).

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.^a La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.^a Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.^a El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.^a y 5.^a de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 12 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.593) (O.—60.413)

AUTORIZANDO a «Hidroeléctrica Española, S. A.», Distribución Centro, la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de «Hidroeléctrica Española», Distribución Centro, con domicilio en Madrid, Aduana, 29, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 1965) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, Distribución Centro, la instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Fernando el Católico, frente al núm. 60, compuesta por dos transformadores de 250 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. de Meléndez Valdés (10IIE-68) a la de Guzmán el Bueno (10IIE-63).

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.^a La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.^a Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.^a El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.^a y 5.^a de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 12 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.594) (O.—60.414)

AUTORIZANDO a «Hidroeléctrica Española, S. A.», Distribución Centro, la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de «Hidroeléctrica Española», Distribución Centro, con domicilio en Madrid, Aduana, 29, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 1965) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, Distribución Centro, una estación de transformación en Madrid, calle del Doctor Santero, frente al número 5, compuesta por dos transformadores de 250 kVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la Subestación de Olite (49SE45-4) a la E. T. de Maudes (10IIE-192).

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.^a La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.^a Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.^a El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.^a y 5.^a de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.595) (O.—60.415)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Eduardo Fuentes Carrillo, con domicilio en Madrid, calle del Doctor Esquerdo, núm. 213, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia, acompañada de memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: eslora, 2,50 metros; manga, 1,10 metros; puntal, 0,38 metros; propulsión, remo y motor; potencia del motor, 2 HP; uso a que se destina, recreo; para navegar en el río Alberche (embalse de Picadas), en término municipal de Navas del Rey (Madrid); y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15, apartado g), del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, esta Comisaría de Aguas ha acordado su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la correspondiente información pública por un plazo de treinta días naturales y consecutivos, que comenzará a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Navas del Rey las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando, al efecto, de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Toledo, calle de la Plata, núm. 19, para cuantos deseen examinarlo. (Ref. B. 32-To.)

Toledo, 26 de mayo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.

(G. C.—3.102)

(O.—60.742)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran relacionados en la que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo, contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, puede interponerse recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderá días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de Cuota por Beneficios

Manuel Rodríguez Bucarat. — Calvo Sotelo, 21.—Ref. 2.—1962.—Rama XX. 3-A.—Fab. Alcohol.—Cuota a ingresar, 3.099,80 pesetas.

Miguel Ángel Albert García.—Raimundo Fernández Villaverde, 9.—1962.—Rama X.—5-C y D.—Núm. 23.—Cafeterías.—Cuota a ingresar, 3.407 pesetas.

Encarnación Santafé Bea.—Puerta del Sol, 14.—1962.—Rama X.—3-B.—Número 31.—Pensiones primera.—Cuota a ingresar, 6.260 pesetas.

Soledad Marugán Rodríguez.—Velayos, 8.—1962.—Rama X.—3-B.—Número 60.—Pensiones primera.—Cuota a ingresar, 3.848 pesetas.

Manuel Morales Molina.—Juan de Dios, 49.—1962.—Rama X.—6-K.—Número 309.—Tabernas.—Cuota a ingresar, sin base.

María González Blanco.—Amparo, 18.—1962.—Rama X.—6-K.—Núm. 315.—Tabernas.—Sin base.

Mohamed Esqali.—Hermanos Miralles, 30.—1962.—Rama XVII.—3-A.—Núm. 66.—Manufac. cuero.—Sin base.

Pedro Sánchez Diesma Cabezón.—Joaquín García Morato, 35.—1962.—Rama XVII.—7.—Núm. 62.—Comercio pieles.—Cuota a ingresar, 3.644 pesetas.

Pedro Martínez Bardón.—Cardenal Cisneros, 93.—1962.—Rama X.—6-E.—Número 11.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 15.312 pesetas.

Dionisio López Garallo.—García Morato, 15.—1963.—Rama X.—6-E.—Número 32.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 9.112 pesetas.

Valentín Zamorra Jiménez.—García de Paredés, 32.—1962.—Rama X.—6-E.—Núm. 90.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 2.512 pesetas.

Teófilo Fernández Álvarez.—Modesto Lafuente, 82.—1962.—Rama X.—6-E.—Núm. 116.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 112 pesetas.

Miguel Benítez García.—Conde Lemos, número 4.—1962.—Rama X.—6-C.—Núm. 59.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 3.112 pesetas.

Julio González Fernández.—Juan González, 73.—1962.—Rama X.—6-C.—Núm. 85.—Tabernas, Cuota a ingresar, 1.912 pesetas.

Francisco Moreno Sánchez.—Alejandro Sánchez, 47.—1962.—Rama XIV.—4.—Núm. 7.—Aderezo aceitunas.—Cuota a ingresar, 14.296 pesetas.

José Pérez García.—Olmo, 6.—1962.—Rama X.—6-J.—Núm. 284.—Tabernas.—Cuota a ingresar, sin base.

José Villar Quirós.—Ntra. Sra. de la Luz, 2.—1962.—Rama XIV.—4.—Número 22.—Aderezo aceitunas.—Cuota a ingresar, 7.266 pesetas.

Juan Vilches López.—Sorge, 53.—1962.—Rama XIV.—4.—Núm. 35.—Aderezo aceitunas.—Cuota a ingresar, 2.968 pesetas.

Estanislao Mingo Llanos.—1962.—Rama XIV.—4.—Núm. 43.—Aderezo aceitunas.—Cuota a ingresar, 3.826 pesetas.

Francisco Domínguez Pastor.—Bravo Murillo, 368.—1962.—Rama XIV.—4.—Núm. 47.—Aderezo aceitunas.—Cuota a ingresar, 107 pesetas.

Francisco Asensio Martín.—San Francisco el Grande.—1962.—Rama XIV.—4.—Núm. 50.—Aderezo aceitunas.—Cuota a ingresar, 727 pesetas.

Luis Espinosa García.—Genciana, 29.—1962.—Rama XIV.—4.—Núm. 55.—Aderezo aceitunas.—Cuota a ingresar, sin base.

Consolación Fuentes Martínez.—Camino de la Laguna, 34.—1962.—Rama XVII.—9-L.—Núm. 49.—Com. calzado.—Cuota a ingresar, 1.632 pesetas.

Amalia García García.—Paseo Extremadura, 100.—1962.—Rama XVII.—9-L.—Núm. 50.—Com. calzado.—Cuota a ingresar, 1.844 pesetas.

Pilar Sánchez Arellano.—Oca, 122.—1962.—Rama XVII.—9-L.—Núm. 59.—Com. calzado.—Cuota a ingresar, 1.158 pesetas.

Eulalia Guitarte Irigaray.—Ntra. Señora de la Luz, 1.—1962.—Rama XVII.—9-L.—Núm. 60.—Com. calzado.—Cuota a ingresar, 1.844 pesetas.

Lucinda Fernández Gómez.—Grl. Margallo, 12.—1962.—Rama X.—11-E.—Núm. 4.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 20.144 pesetas.

Jesús Pablo García.—Luchana, 6.—1962.—Rama X.—11-E.—Núm. 13.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 8.080 pesetas.

Manuel Verdugo del Pozo.—Ponzano, número 8.—1962.—Rama X.—Núm. 54.—Sin base.

Antonio Gómez Sánchez.—Cuatro, 5.—Vallecas.—1962.—Rama X.—11-E.—Núm. 84.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 4.920 pesetas.

Materias Tartáricas Sdhar, S. A.—Antonio Maura, 10.—1962.—Rama XX. 7.—Núm. 3.—Vd. cervezas y bebidas.—Sin base.

Macario Pérez de Castro.—Pza. Carabanchel, sin número.—1962.—Rama XX. 7.—Núm. 6.—Vid. cervezas y bebidas.—Cuota a ingresar, 9.721 pesetas.

Manuel Calzado Lomas.—Ramón Luján, 25.—1962.—Rama XX.—7.—Número 10.—Vid. cervezas y bebidas.—Cuota a ingresar, 7.088 pesetas.

José Luis San Juan Revilla, Lérida, 8.—1962.—Rama XX.—7.—Núm. 14.—Vid. cervezas y bebidas.—Cuota a ingresar, 4.558 pesetas.

Enrique Arias Bayón.—Sambara, 129.—1962.—Rama XX.—7.—Núm. 15.—Vid. cervezas y bebidas.—Cuota a ingresar, 2.032 pesetas.

Ibérica Farc. Vinos y Licores, S. A.—General Mola, 12.—1962.—Rama XX-7. Núm. 20.—Vid. cervezas y bebidas.—Cuota a ingresar, sin base.

Julia Rebollo Casado.—Picos de Europa, 39.—1962.—Rama XX-9.—Número 17.—Bebidas no alcohólicas.—Cuota a ingresar, 5.153 pesetas.

Manuel Fernández de la Puebla.—Manuel Gabino Jiménez, 9.—1962.—Rama XX-9.—Núm. 39.—Bebidas no alcohólicas.—Cuota a ingresar, 480 pesetas.

Antonio García Pascual.—Esteban Collantes, sin número.—1962.—Rama XX-9.—Núm. 40.—Bebidas no alcohólicas.—Cuota a ingresar, 480 pesetas.

Vicente Montero Pardo.—Córdoba, 21.—1962.—Rama XIII-6-G.—Núm. 22.—Industria ascensores.—Cuota a ingresar, 3.452 pesetas.

Trabajos Industriales de Electricidad, Sociedad Anónima.—Alcántara, 21.—1962.—Rama XIII.—Núm. 5.—Sin base.

Blamer, S. A.—Rufino Blanco, 31.—1962.—Rama XIII-16-D.—Núm. 10.—Aparatos electr. mecánicos.—Sin base.

Ascensores, S. A.—Navas del Rey, 10.—1962.—Rama XIII.—6-A.—Sin base.

Juan Manuel González González.—Avenida América, 20.—1962.—Rama X-15-

I.—Núm. 18.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 25.976 pesetas.

Inés Hervás Delicado.—General Pardiñas, 80.—1962.—Rama X-15-I.—Número 64.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 7.566 pesetas.

Maximino Sáez Gómez.—General Pardiñas, 66.—1962.—Rama X-15-I.—Número 73.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 11.944 pesetas.

Blanca Alcañiz Huarte, Espartinas, 6.—1962.—Rama X-15-I.—Núm. 93.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 7.560 pesetas.

Mauricio Abril García.—General Mola, 256.—1962.—Rama X-15-I.—Número 104.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 11.390 pesetas.

Manuel Baroso Rivera.—Diego de León, 56.—1962.—Rama X-15-I.—Número 128.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 3.366 pesetas.

Otilia Fernández de Diego.—Av. Generalísimo, 71, séptimo.—1962.—Rama X-15-I.—Núm. 146.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 4.432 pesetas.

Vidal Gómez López, S. A.—Antonio López, 174.—1962.—Rama XVII.—Número 2.—Piel y cueros.—Sin base.

Enrique Rueda Salaberru.—P. Chopera, sin número.—1962.—Rama XVII-6. Núm. 24.—Piel y cueros.—Cuota a ingresar, 6.676,40 pesetas.

Manuel Herranz Santos.—Paseo Chopera, sin número.—1962.—Rama XVII-6.—Núm. 28.—Piel y cueros.—Cuota a ingresar, 2.547 pesetas.

Alfonso García Barlanga.—Argensola, número 17.—1962.—Rama XVII-9-B.—Núm. 58.—Comercio calzados.—Cuota a ingresar, 3.192 pesetas.

Fundiciones Rodrigo, S. A.—Ticiano, número 26.—1962.—Núm. 17.—Sin base.

Trimar, S. A.—Nierenberg, 16.—1962.—Rama XIII.—Núm. 4.—Sin base.

Pedro Redonet Beila.—Valderribas, número 115.—1962.—Rama XIII.—4-D. Núm. 22.—Fundición metales.—Cuota a ingresar, 5.600 pesetas.

Eleme Técnica, S. A.—Conde Xiqueña, 1.—1962.—Rama XIII.—19-G.—Núm. 32.—Fción. Cine, radio.—Cuota a ingresar, sin base.

Parzán, S. A.—Carretera de Villaverde a Vallecas.—1962.—Rama XIII.—Número 26.—Fud. metalúrgicas.—Sin base.

Vegmar, S. A.—Mártires Concepcionistas, 13.—1962.—Rama XIII.—Número 51.—Fción., cine, radio.—Sin base.

Mercedes Núñez Heras.—Ayala, 86.—1962.—Rama XVII-91.—Núm. 32.—Calzado.—Cuota a ingresar, 4.544 pesetas.

Angela Sanz Álvarez.—General Oráa, número 41.—1962.—Rama XVII.—91.—Núm. 81.—Calzado.—Cuota a ingresar, 2.147 pesetas.

María Rodríguez Sánchez.—Fundadores, 8, primero izquierda.—1962.—Rama XVII.—91.—Núm. 89.—Calzado.—Cuota.—Sin base.

José Basalo Osorio.—Col. San Cristóbal Angeles, bloq. 314.—1962.—Rama XVII-9-K.—Núm. 26.—Com. calzado.—Cuota a ingresar, 4.076 pesetas.

Ana Ruiz Rascón.—Silvio Abad, 48.—1962.—Rama XVII.—9-K.—Núm. 54.—Com. Calzado.—Cuota a ingresar, 2.176 pesetas.

Manuel González Requena.—Gral. Sanjurjo, 29.—1962.—Rama XVII.—9-E.—Núm. 33.—Com. calzado.—Cuota a ingresar, 1.238 pesetas.

Emiliano Acedo Alonso.—Cardenal Cisneros, 16.—1962.—Rama XVII.—9-E. Núm. 36.—Com. calzados.—Cuota a ingresar, 2.938 pesetas.

Productos Cayón, S. A.—Gonzalo Usera, 27.—1962.—Rama XX.—Núm. 8.—Crianza y exporte. vinos.—Sin base.

Jorge Luis Angraill Puig.—Augusto Figueroa, 18.—1962.—Rama I-1-17.—Número 50.—Tintorerías.—Cuota a ingresar, 3.956 pesetas.

Manuel Fernández Ibáñez.—Marcelo Usera, 75.—1962.—Rama I-17.—Número 53.—Tintorerías.—Cuota a ingresar, 3.930 pesetas.

Gutiérrez Olázabal y Cía., S. S. C. Miguel Fleita, 9.—1962.—Núm. 56.—Sin base.

Antonio Mangas Mengiano.—Cea Bermúdez, 32.—1962.—Rama I-17.—Número 65.—Tintorerías.—Cuota a ingresar, 3.984 pesetas.

Rafael Segura Sancho.—Paseo del Molino, 13.—1962.—Rama XIII-35-C.—Número 21.—Elementos transportes.—Cuota a ingresar, 22.304 pesetas.

Jorge Serrano Ferrández.—Paseo de las Delicias, 96.—1962.—Rama XIII-35-C.—Núm. 67.—Elementos transportes.—Cuota a ingresar, 12.500 pesetas.

Ramón Pérez Fernández, Ayala, 7.—1962.—Rama XIII-25-C.—Núm. 100.—Elementos transportes.—Cuota a ingresar, 8.350 pesetas.

Mariano Pérez López.—Ferraz, 25.—1962.—Rama XIII.—35-C.—Núm. 101.—Elementos transportes.—Cuota a ingresar, 8.350 pesetas.

Carlos Robledo Jiménez.—Paseo Molino 17.—1962.—Rama XIII.—35-C.—Núm. 103.—Elementos transportes.—Cuota a ingresar, 8.350 pesetas.

Tredor, S. L.—Andrés Mellado, 19.—1962.—Rama XIII.—Núm. 106.—Sin base.

Recanto, S. A.—Antonio Arias, 6.—1962.—Rama XIII.—35-C.—Núm. 118.—Elementos transportes.—Cuota a ingresar, sin base.

Resi, S. L.—Ntra. Sra. de la Luz, 1.—1962.—Rama XIII.—Núm. 119.—Sin base.

Carmen Sánchez Suárez.—Francos Rodríguez, 53.—1962.—Rama XIII.—35-C.—Núm. 121.—Elementos transportes.—Cuota a ingresar, 7.690 pesetas.

José María Valles Pastor.—Salamanca, 15.—1962.—Rama XIII.—35-C.—Núm. 122.—Elementos transportes.—Cuota a ingresar, 7.790 pesetas.

Carlos Gallego Neira.—Mártires Concepcionistas, 4.—1962.—Rama XIII.—35-C.—Núm. 135.—Elementos transportes.—Cuota a ingresar, 6.800 pesetas.

Smitis Verdier Manuel.—Plaza de España, 2.—1962.—Rama XIII.—Número 137.—Sin base.

Auto-Vehículos S. A.—Condes del Val, núm. 9.—1962.—Rama XIII.—35-C.—Núm. 141.—Elementos transportes.—Cuota a ingresar, sin base.

Representaciones Estaciones y Servicios Aéreos, S. A.—Cea Bermúdez, 27.—1962.—Rama XIII.—Núm. 144.—Sin base.

Francisco Casado Fernández.—Alcalá, número 127.—1962.—Rama X.—6-I.—Núm. 78.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 3.512 pesetas.

Celestino Acuña Martín.—Alcántara, número 78.—1962.—Rama X.—Número 133.—Sin base.

Isaac Benito Lacalle Fernández.—Antonio Acuña, 12.—1962.—Rama X.—Número 137.—Tabernas.—Sin base.

Hostelería Madrileña, S. A.—Av. José Antonio, 35.—1962.—Rama X.—Número 24.—Cafés bares.—Sin base.

Leónides Merino Palacios.—Fuencaerral, 105.—1962.—Rama X-8-B.—Número 52.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 9.000 pesetas.

Bienvenido Ruiz Rojo.—Calvo Sotelo, número 10.—1962.—Rama X-8-B.—Número 70.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 9.670 pesetas.

Manuel González Pasena.—Picazo, 3.—1962.—Rama X-8-B.—Núm. 97.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 2.492 pesetas.

Angel Fernández Montes.—Marsol, 1.—1962.—Rama X-8-B.—Núm. 133.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 8.000 pesetas.

Antonio Díaz Robles.—Gravina, 10.—1962.—Rama X-8-B.—Núm. 149.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 5.790 pesetas.

José de Cabo Torres.—Escorial, 14.—1962.—Rama X-8-B.—Núm. 156.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.976 pesetas.

Fernando Camacho Collazo.—Almirante, 14.—1962.—Rama X-8-B.—Número 169.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 3.216 pesetas.

Benjamín Álvarez López.—Cruz, 14.—1962.—Rama X-8-B.—Núm. 193.—Cafés y bares.—Cantidad a devolver, 1.396 pesetas.

Marcelina Díaz Castellanos.—Zabaleta, 3.—1962.—Rama X-6-H.—Núm. 40.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 4.712 pesetas.

Carmen Ruiz Ruiz.—Arturo Baldasano, 4.—1962.—Rama X-6-H.—Núm. 55.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 3.712 pesetas.

Lorite Fernández de Travanco.—José Ignacio, sin número.—1962.—Rama X-6-H.—Núm. 139.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.312 pesetas.

Miguel Rosado Tomé.—Virgen de los Reyes, 13.—1962.—Rama X-6-H.—Número 148.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.312 pesetas.

Pilar Juliana Escobar.—Carretera de Aragón, 209.—1962.—Rama X-6-H.—Núm. 180.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 712 pesetas.

Braulio Gamboa Bajo.—Carretera de Aragón, 297.—1962.—Rama X-6-H.—Núm. 187.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 512 pesetas.

Vicente Jiménez González.—Carretera de Aragón, 12.—1962.—Rama X-6-H.—Núm. 205.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 112 pesetas.

Madrid, 7 de abril de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3 126)

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de Cuota por Beneficios

Serafina Martín Caja.—Juan Duque, número 37.—1963.—Rama 14-14.—Número 11.—Sin base.

Federico Rodríguez González.—Paseo Imperial, 15.—Ref. 3.888.—1963.—Rama 22-89.—Núm. 26.—Comisionista de tránsito.—Cuota a ingresar, 3.000 pesetas.

Dolores Muñoz González.—Arenal, 15.—Ref. 4.426.—1963.—Rama 21-631/b.—Núm. 66.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 4.944 pesetas.

Julián Barrantes.—Ancora, 36.—Referencia 4.392.—1963.—Rama 21-631/b.—Número 31.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 11.144 pesetas.

Benigno Díaz Jiménez.—Joaquín García Morato, 107.—Ref. 3.865.—1963.—Rama 12-851/e.—Núm. 18.—Cafeterías.—Cuota a ingresar, 4.646 pesetas.

Domingo Díez Fernández.—Joaquín García Morato, 107.—Ref. 3.864.—1963.—Rama 21-851/e.—Núm. 17.—Cafeterías.—Cuota a ingresar, 3.246 pesetas.

Luis Barceló, S. A.—Santiago Cuende, 4.—1963.—Núm. 20.—Vinos mayor.—Sin base.

Josefa Naranjo González.—Anatino Calvo Santos, sin número.—Pozuelo de Alarcón.—Ref. 3.887.—1963.—Rama 22-89.—Núm. 29.—Comisionista tránsito.—Cuota a ingresar, 5.856 pesetas.

Embaladores Reunidos, S. L.—Isabelita Usera, 25.—Ref. 17.306.—1963.—Rama 14-14.—Núm. 13.—Sin base.

Centro de Estudios Técnicos de Industrias Lácteas, S. A.—Gral. Maroto, 1.—Ref. 5.974.—1963.—Rama 15-64/A.—Núm. 2.—Sin base.

Isabel Cristóbal Morales.—San Miguel, 24.—Ref. 4.428.—1963.—Rama 21-631/b.—Núm. 68.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 4.544 pesetas.

Carmen Ruiz Mas.—Costanilla de los Angeles, 20.—Ref. 4.443.—1963.—Rama 21-631/b.—Núm. 83.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 2.944 pesetas.

José María Moreno Verdugo.—Augusto Figueroa, 16.—Ref. 4.460.—1963.—Rama 21-631/b.—Núm. 100.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 1.944 pesetas.

Manuel Álvarez Martínez.—Jesús del Valle, 11.—Ref. 4.481.—1963.—Rama 21-631/b.—Núm. 121.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 144 pesetas.

Alfonso García Berlanas.—Argensola, número 17.—Ref. 1.923.—1963.—Rama 19-710/b.—Núm. 60.—Com. calzado.—Cuota a ingresar, 712 pesetas.

Rosa González Guerra.—Cno. Viejo de Villaverde, 25.—Ref. 3.939.—1963.—Rama 22-860/b.—Núm. 23.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar, pesetas 4.247,20.

Felipe Ferrero Nájera.—Cava Alta, 12.—Ref. 3.951.—1963.—Rama 22-860/b.—Núm. 35.—Transp. discrecionales.—Cuota a ingresar, 2.910 pesetas.

Ricardo Martín Aguado.—Toledo, 88.—Ref. 7.267.—1963.—Rama 22-860/b.—Núm. 65.—Transp. discrecionales.—Cuota a ingresar, 1.396,80 pesetas.

Mario Martín Martín.—Av. José Antonio, 55.—Ref. 4.306.—1963.—Rama 21-631/c.—Núm. 1.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 16.144 pesetas.

Antonio Sánchez San José.—Cuesta de Santo Domingo, 2.—Ref. 4.323.—1963.

Rama 21-631/c.—Núm. 20.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 3.944 pesetas.

Luis Bermuy Álvarez.—Flor Baja, 7.—Ref. 4.325.—1963.—Rama 21-631/c.—Núm. 22.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 3.944 pesetas.

Manuel Lema Fernández.—Segovia, número 18.—Ref. 4.341.—1963.—Rama 21-631/c.—Núm. 38.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 2.544 pesetas.

Concepción Saura Martínez.—Isabel II, 8.—Ref. 4.347.—1963.—Rama 21-631/c.—Núm. 44.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 2.144 pesetas.

José Luis Cruz Paris.—Segovia, 49.—Ref. 4.351.—1963.—Rama 21-631/c.—Núm. 48.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 1.744 pesetas.

Pedro Ballesteros Cerezo.—Mayor, 64.—Ref. 4.361.—1963.—Rama 21-631/c.—Núm. 58.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 744 pesetas.

Julia Álvarez Díaz.—Gral. Álvarez de Castro, 4.—Ref. 4.095.—1963.—Rama 21-631/e.—Núm. 17.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 7.544 pesetas.

Remedios López Ruiz.—Eloy Gonzalo, número 38.—Ref. 4.104.—1963.—Rama 21-631/e.—Núm. 27.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 5.544 pesetas.

Gabriel Barrios.—Ponzano, 77.—Referencia 4.141.—1963.—Rama 21-631/e.—Núm. 66.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 2.144 pesetas.

Silverio Terrado Rodríguez.—Av. José Antonio, 57.—Ref. 9.182.—1963.—Rama 21-504/cd.—Núm. 30.—Sastrerías.—Cuota a ingresar, 5.504 pesetas.

José Rodríguez Sánchez.—J. Ortega y Gasset, 58.—Ref. 8.741.—1963.—Rama 21-540/ghi.—Núm. 25.—Sastrerías.—Cuota a ingresar, 4.504 pesetas.

Alejandro Braun Grunfeld.—Mauricio Legendre, 7.—Ref. 8.752.—1963.—Rama 21-540/ghi.—Núm. 36.—Sastrerías.—Cuota a ingresar, 913 pesetas.

José Mejina Domínguez.—Lago Constanza, 25.—Ref. 8.812.—1963.—Rama 21-41.—Núm. 8.—Fab. tejidos.—Cuota a ingresar, 21.628 pesetas.

Purificación Jurado Bravo.—Ramón Sáez, 39.—Ref. 8.815.—1963.—Rama 21-41.—Núm. 12.—Fab. tejidos.—Cuota a ingresar, 17.043 pesetas.

Ramiro Montero Santibáñez.—Juan Antón, 6.—Ref. 8.823.—1963.—Rama 21-41.—Núm. 20.—Fab. tejidos.—Cuota a ingresar, 12.300 pesetas.

Silvino Rodríguez Álvarez.—Viriato, número 19.—Ref. 8.842.—1963.—Rama 21-41.—Núm. 40.—Fab. tejidos.—Cuota a ingresar, 8.097 pesetas.

Victoria Pachón Aparicio.—Santa Licia, sin número.—Ref. 8.865.—1963.—Rama 21-41.—Núm. 65.—Fab. tejidos.—Cuota a ingresar, 5.106 pesetas.

María Ruescas Martínez.—Fernando el Santo, 17.—Ref. 8.877.—Rama 21-41.—Núm. 77.—Fab. tejidos.—Cuota a ingresar, 2.360 pesetas.

José María Delgado Galindo.—Trafalgar, 13.—Ref. 8.414.—1963.—Rama 19-610.—Núm. 71.—Mayor cueros y pieles curtidas.—Cuota a ingresar, 4.944 pesetas.

Vicente Rañal Pita.—Bravo Murillo, número 138.—Ref. 9.233.—1963.—Rama 21-624/fgh.—Núm. 27.—Confec. caballero.—Cuota a ingresar, 7.944 pesetas.

José Rodríguez Cárdenas.—Av. Donostiarra, 3.—Ref. 9.242.—1963.—Rama 21-624/fgh.—Núm. 36.—Confec. caballero.—Cuota a ingresar, 1.904 pesetas.

María Rosa García Héctor.—Av. Generalísimo, 80.—Ref. 9.264.—1963.—Rama 21-624/fgh.—Núm. 61.—Confec. caballero.—Cuota a ingresar, pesetas 3.344.

Eustaquia Ruiz Martín.—Zúmel, 2.—Ref. 9.281.—1963.—Rama 21-624/fgh.—Núm. 79.—Confec. caballero.—Cuota a ingresar, 2.144 pesetas.

Ricardo Díaz Zarita Prado.—Mansilla, número 8.—Ref. 9.299.—Año 1963.—Rama 21-624/fgh.—Núm. 99.—Confec. caballero.—Cuota a ingresar, 326 pesetas.

María Blanca Mas Frías.—Reyes, 20.—Ref. 9.702.—1963.—Rama 21-624/cde.—Núm. 22.—Manor confec. caballero.—Cuota a ingresar, 10.904 pesetas.

Dumite, S. L.—Zurbano, 72.—Referencia 15.198.—1963.—Núm. 55.—Sin base.

Josefa Rubio Ruiz.—Hartzembusch, 4.—Ref. 9.747.—1963.—Rama 21-624/cde.—Núm. 74.—Menor confec. caballero.—Cuota a ingresar, 2.076 pesetas.

Julio Sarmientos Maruri.—Av. José Antonio, 55.—Ref. 9.757.—1963.—Rama 21-624/cde.—Núm. 84.—Menor confec. caballero.—Cuota a ingresar, pesetas 1.476.

Josefa Abril Antonia.—Gral. Sanjurjo, número 25.—Ref. 9.759.—1963.—Rama 21-624/cde.—Núm. 86.—Menor confec. caballero.—Cuota a ingresar, 4.144 pesetas.

Elaborados Alimenticios Españoles, Sociedad Anónima.—Arganzuela, 31.—Ref. 8.601.—1963.—Rama 11-20.—Número 11.—Fab. embutidos.—Sin base.

Vicente Lucas Ortega.—Rodríguez San Pedro, 29.—Ref. 8.615.—1963.—Rama 11-20.—Núm. 30.—Fab. embutidos.—Cuota a ingresar, 5.698,40 pesetas.

José Luis Martín Pérez.—Col. San Cristóbal Angeles, 22.—Ref. 7.433.—1963.—Rama 11-720/g.—Núm. 36.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 2.074 pesetas.

Francisca López Martín.—Colonia Piedad, 4.—Ref. 7.448.—1963.—Rama 11-720/g.—Núm. 51.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 2.464 pesetas.

María Milagros Álvarez de Lara.—Correos, 2.—Ref. 6.239.—1963.—Rama 12-652/b.—Núm. 43.—Cafés.—Cuota a ingresar, 13.670 pesetas.

Argimiro Francos Rico.—Santa Bárbara, 4.—Ref. 6.325.—1963.—Rama 12-852/b.—Núm. 133.—Cafés.—Cuota a ingresar, 2.986 pesetas.

Francisco Cotro Cabo.—San Bernardo, 56.—1963.—Rama 12-852/b.—Número 196.—Sin base.

Lucio Sanz Martín.—Antonio López, 134.—Ref. 6.171.—1963.—Rama 22-860/c.—Núm. 109.—Transp. autocamiones.—Cuota a ingresar, 1.639,90 pesetas.

Manuel García Jiménez.—Col. Orisa, bloque 15-casa 1.—Ref. 5.553.—1963.—Rama 3-612/g.—Núm. 66.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 2.106 pesetas.

Jenaro Rodríguez Vicente.—Gómez Ortega, 44.—Ref. 5.582.—1963.—Rama 3-612/g.—Núm. 95.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 1.234 pesetas.

Francisco del Campo Díez.—Mercadillo San Cristóbal, c/5.—Ref. 5.588.—Rama 3-612/g.—Núm. 101.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 1.564 pesetas.

Alejandro Alonso Alonso.—Cno. de la Laguna, 34.—Ref. 7.953.—1963.—Rama 11-720/l.—Núm. 26.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 3.886 pesetas.

Manuel Rodríguez Avila.—Paseo Extremadura, 314.—Ref. 7.975.—1963.—Rama 11-720.—Núm. 48.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 2.636 pesetas.

Sebastián Rodríguez Palmero.—Paseo Extremadura, 377.—Ref. 1.760.—1963.—Rama 11-720/l.—Núm. 69.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 1.760 pesetas.

Deogracias Dantell Losada.—Gómez Ulla, 49.—Ref. 80.006.—1963.—Rama 11-720.—Núm. 79.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 3.050 pesetas.

Felipe Martínez Rodríguez.—Mercado Maravillas.—Ref. 8.016.—1963.—Rama 11-720/l.—Núm. 89.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 614 pesetas.

Santiago Posada.—Cno. de la Laguna, número 34.—Ref. 8.033.—1963.—Rama 11-720/l.—Núm. 106.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 1.104 pesetas.

Severina Blas Cuevas.—Lanuzza, 1.—Ref. 7.350.—1963.—Rama 11-720/l.—Núm. 81.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 1.319 pesetas.

Gabriel Calle Martín.—Plaza Bami, 27.—Ref. 7.364.—1963.—Rama 11-720/h.—Núm. 95.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 1.860 pesetas.

José Luis Fernández Infante.—Ambrosio Vallejo, 7.—1963.—Núm. 76.—Cantidad a devolver, 1.020 pesetas.

Pantaleón Bermejo Rivero.—Carmen Calzado, 11.—Ref. 7.635.—1963.—Rama 8-701.—Núm. 77.—Optica menor.—Cuota a ingresar, 2.480 pesetas.

José Pérez Camarero.—Barajas, 5.—Ref. 4.706.—1963.—Rama 21-623/g.—Núm. 5.—Tejidos.—Cuota a ingresar, 7.832 pesetas.

Concepción Carrera Salinero.—Doctor Fleming, 37.—Ref. 4.707.—1963.—Rama 21-632/g.—Núm. 6.—Tejidos.—Cuota a ingresar, 7.432 pesetas.

Ramón Gallardo Ródenas.—Mar Caspio, 10.—Ref. 4.715.—1963.—Rama 21-623/g.—Núm. 14.—Tejidos.—Cuota a ingresar, 2.432 pesetas.

Tomasa Fernández Fernández.—Leganitos, 43.—Ref. 4.749.—1963.—Rama 21-623/c.—Núm. 7.—Menor tejidos.—Cuota a ingresar, 7.092 pesetas.

Juan Carrillo Sánchez.—Esmeralda, 9.—Ref. 5.768.—1963.—Rama 19-100.—Número 15.—Curtición.—Cuota a ingresar, 4.836 pesetas.

David Shulteh Crian.—Carretera Madrid-Barcelona.—Ref. 11.909.—1963.—Rama 12-851/lmn.—Núm. 12.—Cafeterías.—Cuota a ingresar, 8.872 pesetas.

Salustiano Basalo Yáñez.—Cno. Viejo de Leganés, 12.—Ref. 11.912.—1963.—Rama 12-851/lmn.—Núm. 15.—Cafeterías.—Cuota a ingresar, 2.882 pesetas.

Carlos García Patier.—Princesa, 10.—Ref. 5.951.—1963.—Rama 21-623/n.—Núm. 29.—Menor tejidos.—Cuota a ingresar, 4.544 pesetas.

Applinar Sáiz Seco.—Paseo Generalísimo, 2.—1963.—Rama 3-612/m.—Número 55.—Ultramarinos menor.—Cuota a ingresar, 5.944 pesetas.

José Díaz Romero.—San Julián, 19.—Ref. 10.239.—1963.—Rama 3-612/m.—Núm. 64.—Ultramarinos menor.—Cuota a ingresar, 4.730 pesetas.

Manuel García Rodríguez.—G. Hormiguera, 2.—Ref. 10.251.—1963.—Rama 3-612/m.—Núm. 76.—Ultramarinos menor.—Cuota a ingresar, 4.600 pesetas.

Eduardo Durán Bote.—Moratalaz, polígono H. 90.—Ref. 10.262.—1963.—Rama 3-612/m.—Núm. 87.—Ultramarinos menor.—Cuota a ingresar, 2.314 pesetas.

Julián Llamas Madrigal.—Vicálvaro, número 2.—Ref. 10.286.—1963.—Rama 3-612/m.—Núm. 111.—Ultramarinos menor.—Cuota a ingresar, 2.164 pesetas.

Francisco Giménez Orún.—Primera, número 12. Puente Vallecas.—Referencia 10.332.—1963.—Rama 3-612/m.—Núm. 157.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 1.144 pesetas.

Josefa Mingo López.—Pab. San Juan, bloque K-5.—Ref. 10.382.—1963.—Rama 3-612/m.—Núm. 207.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 944 pesetas.

Ricardo Flores Talavera.—Plaza Muni, bl. 1.—1963.—Núm. 224.—Sin base.

Luis Escudero Royuela.—Pilarica, 56.—1963.—Rama III.—16-A.—Uúm. 21.—Mayor cereales.—Cuota a ingresar, pesetas 6.073.

Carlos Tabernero Balsa.—Paseo de Perales, 56.—1962.—Rama III.—16-A.—Núm. 29.—Mayor cereales.—Cuota a ingresar, 10.467 pesetas.

Mateo Sánchez García.—Jesús del Gran Poder, 5.—1962.—Rama III.—16-A.—Núm. 32.—Mayor cereales.—Cuota a ingresar, 10.333 pesetas.

María Garmendia Aldámiz Echevarría.—1962.—Rama I-27.—Núm. 15.—Agencias.—Cuota a ingresar, 7.344 pesetas.

Antonio Torres Mendoza.—Cardenal Cisneros, 59.—1962.—Rama I.—27.—Núm. 20.—Agencias.—Cuota a ingresar, 4.344 pesetas.

José Luis Errazquin Ruiz.—Gral. Álvarez de Castro, 1.—1962.—Rama I-27.—Núm. 32.—Agencias.—Cuota a ingresar, 3.944 pesetas.

Alberto del Aguila Siles.—Jacometrezo, 46.—1962.—Rama I-27.—Núm. 36.—Agencias.—Cuota a ingresar, 3.344 pesetas.

Juan Soler Barrero.—Santo Domingo, número 4.—1962.—Rama I-27.—Número 44.—Agencias.—Cuota a ingresar, 2.944 pesetas.

Central de Fab. Alambres y Derivados.—Santa Ana, 14.—1962.—Rama I.—Número 56.—Sin base.

Intercoof, S. A.—Cea Bermúdez, números 74-76.—1962.—Núm. 62.—Sin base.

Jaime Lobato Pérez.—A. Aguilera, 63.—1962.—Núm. 65.—Sin base.

Antonio López Martín.—Preciados, 35.—1962.—Núm. 66.—Sin base.

Antonio Plasencia Ortiz.—San Jorge, número 9.—1962.—Núm. 70.—Sin base.

Alfredo Carlos Salcedo Mascarna.—Av. José Antonio.—1962.—Núm. 75.—Sin base.

Martín Tomás Seisdedos.—Chile, 16.—1962.—Núm. 79.—Sin base.

Duadro Torres Arias.—Edificio España.—1962.—Núm. 80.—Sin base.
 Thornton.—Princesa, 1.—1962.—Número 81.—Sin base.
 S. A. Industriales y Comerciantes Madrileños Agrupados.—Paseo Melancólicos.—1962.—Núm. 7.—Sin base.
 Oleografía, S. A.—Navalcarnero.—1962.—Núm. 13.—Sin base.
 Sánchez Gómez Hermanos.—Virgen de Nuria, 9.—1962.—Núm. 26.—Sin base.
 Jeremías López Ambrosiani.—Collado Vertientes, 14.—1962.—Rama XIV-5.—Núm. 32.—Mayor aceites grasas.—Cuota a ingresar, 7.338 pesetas.
 Manuel Alcolado Martín.—Carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 14.—1962.—Rama X-4-F.—Núm. 10.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 7.646 pesetas.
 Sandro de Alexandro.—Carretera de Francia, kilómetro 18.—Ref. 13.—1962.—Rama X-4-F.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 15.000 pesetas.
 Araceli Pérez Monge.—José Fontanes, número 2.—Venta la Peque.—1962.—Número 16.—Rama X-4-F.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 6.982 pesetas.
 Natividad Paredes García.—Galileo, número 46.—1962.—Rama X-4-D.—Número 31.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 8.490 pesetas.
 Blas Sanz Moreno.—Vallehermoso, 96.—1962.—Rama X-4-D.—Núm. 33.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 7.312 pesetas.
 Aguila Films, S. A.—Maldonado, 43.—1962.—Núm. 18.—Sin base.
 Rafael Gil Alvarez.—Segre, 17.—1962.—Rama VII-1.—Núm. 22.—Prod. cinem.—Cuota a ingresar, 32.900 pesetas.
 María Concepción Artaloytia Martínez.—Costanilla Angeles, 55.—1962.—Número 100.—Sin base.
 Yago Films.—Zorrilla, 8.—1962.—Núm. 105.—Sin base.
 Altura Films, S. L.—San Quintín, 1.—1962.—Núm. 111.—Sin base.
 Ateca, S. A.—Marqués de Leganés, 7.—1962.—Núm. 112.—Sin base.
 Fénix Films, S. A.—Santiago Bernabéu, 12.—1962.—Núm. 114.—Sin base.
 Producciones Almasirio de Cinematografía, S. A.—Fuencarral, 77.—1962.—Núm. 124.—Sin base.
 Dédalo Films, S. A.—Núñez de Balboa, 46.—1962.—Núm. 125.—Sin base.
 Yara Films, S. L.—Av. José Antonio, número 88.—1962.—Núm. 126.—Sin base.
 Rocesa, S. A.—Jacómetrezo, 4.—1962.—Núm. 128.—Sin base.
 Adarga, S. L.—Av. José Antonio, 88.—1962.—Núm. 130.—Sin base.
 Lapeña Nieto, S. A.—Goya, 51.—1962.—Núm. 132.—Sin base.
 Cooperativa de Actores y Técnicos Cinematográficos.—Pasaje Alhambra, 5.—1962.—Núm. 137.—Sin base.
 Aurora Films, S. A.—Av. José Antonio, 69.—1962.—Núm. 143.—Sin base.
 Producciones Velázquez, S. A.—Desengaño, 10.—1962.—Núm. 144.—Sin base.
 Cine Sol, S. A.—Gral. Mola, 288.—1962.—Núm. 145.—Sin base.
 Oasis Films, S. L.—Cea Bermúdez, 60.—1962.—Núm. 146.—Sin base.
 Cooperativa Cinematográfica.—Marqués de Leganés, 7.—1962.—Núm. 148.—Sin base.
 Producciones Roncesvalles, S. L.—Goya, 69.—1962.—Núm. 150.—Sin base.
 Cinebrija Films.—S. A.—Av. Concha Espina, 38.—1962.—Núm. 152.—Sin base.
 American Films.—Cuesta de Santo Domingo, 11.—1962.—Núm. 153.—Sin base.
 Producciones Cinematográficas Inter-sa, S. A.—Gaztambide, 54.—1962.—Número 154.—Sin base.
 Cantabria Films, Cine Televisión, Sociedad Anónima.—Augusto Figueroa, 23.—1962.—Núm. 155.—Sin base.
 Hugo Films.—Serrano, 230.—1962.—Núm. 157.—Sin base.
 Propaganda Católica Popular.—Vallehermoso, 38.—1962.—Núm. 159.—Sin base.
 Estudios Cinematográficos Augustus.—Pasaje Alhambra, 5.—1962.—Núm. 161.—Sin base.
 Castellana Films, S. A.—Alcalá, 96.—1962.—Núm. 162.—Sin base.
 Llaher Films, S. A.—Flor Baja, 7.—1962.—Núm. 163.—Sin base.

Moncayo Films, S. A.—Cea Bermúdez, 74.—1962.—Núm. 164.—Sin base.
 José María Cordero Segura.—Fernando VI, 19.—1962.—Núm. 165.—Sin base.
 Eco Films, S. A.—Galileo, 82.—1962.—Núm. 175.—Sin base.
 Producciones Cinematográficas, S. A.—Ventura Rodríguez, 11.—1962.—Número 179.—Sin base.
 Producciones Internacionales Cinematográficas Agoc, S. A.—Bravo Murillo, número 74.—1962.—Núm. 180.—Sin base.
 José Luis Olmo.—Jesús, 2-4.—1962.—Rama X-4-J.—Núm. 20.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 15.660 pesetas.
 Juliana de la Fuente Melero.—Alcalde Sáinz de Baranda, 71.—1962.—Rama X-4-J.—Núm. 30.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 10.432 pesetas.
 Francisco García Pérez.—Ruiz de Alarcón, 11.—1962.—Rama X-4-J.—Restaurantes.—Núm. 42.—Cuota a ingresar, 8.938 pesetas.
 Agustín Sevilla Olmero.—Ave María, número 25.—1962.—Rama X-4-J.—Número 47.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 10.312 pesetas.
 Mariano Martí Fernández.—Av. Ciudad de Barcelona, 33.—1962.—Rama X-4-J.—Núm. 58.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 6.312 pesetas.
 Armando Vega Venero.—Paseo Santa María de la Cabeza, 12.—1962.—Rama X-4-J.—Núm. 68.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 976 pesetas.
 Eutiquio Casas Carnicero.—Carretera Aragón, 227.—1962.—Rama X-4-H.—Número 5.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 14.312 pesetas.
 Micaela García Martín.—Angel González Tejedor.—1962.—Rama X-4-H.—Núm. 6.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 11.976 pesetas.
 Alejandro Ramos Martín.—Embajadores, 74.—1962.—Rama X-4-KLM.—Número 6.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 17.000 pesetas.
 Alfredo Rodríguez Rodríguez.—Teniente Coronel Noreña, 2.—1962.—Rama X-4-KLM.—Núm. 9.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 9.976 pesetas.
 Anastasio Núñez García.—Amparo Usera, 3.—1962.—Rama X-4-KLM.—Núm. 14.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 7.710 pesetas.
 Eusebio Chimeno Juárez.—Callejón de los Civiles, 3.—1962.—Rama X-4-KLM.—Núm. 19.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 4.312 pesetas. (G.—3.125)

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de Cuota por Beneficios

Inés Fernández Gómez.—Montalbán, número 3.—1962.—Núm. 41.—Sin base.
 Alberto Benito Díaz.—Santa Ana, 15.—1962.—Rama X-16-J.—Núm. 43.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 17.394 pesetas.
 Alberto López Esquivias.—Pl. Lavapiés, 5.—1962.—Rama X-16-J.—Número 50.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 20.144 pesetas.
 Ismael Dorado Lucas.—Santa Ana, 9.—1962.—Rama X.—16-J.—Núm. 54.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 18.944 pesetas.
 María Teresa Escribano Ortiz.—Santa Ana, 9.—1962.—Rama X.—16-J.—Núm. 55.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 20.144 pesetas.
 Carmen García López.—Gral. Lacy, 2-4.—1962.—Rama X.—16-J.—Núm. 93.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 17.000 pesetas.
 Magdalena Amorós Candela.—Echegaray, 17.—1962.—Rama X.—16-J.—Número 134.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 5.064 pesetas.
 Tomás García Prieto.—Santa María de la Cabeza, 38.—1962.—Rama X.—16-J.—Núm. 152.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 8.604 pesetas.
 Jesús Rodríguez Iglesias.—Paseo de las Delicias, 93.—1962.—Rama X.—16-J.—Cafés bares.—Núm. 159.—Cuota a ingresar, 7.708 pesetas.
 Felipe García Albarrán.—Delicias, 42.—1962.—Rama X.—16-J.—Núm. 170.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 6.144 pesetas.
 Manuel Pérez Vega.—Menéndez Pelayo, 17.—1962.—Rama X.—16-J.—Nú-

mero 175.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 6.608 pesetas.
 Jesús Rodilla Sánchez.—Dr. Esquerdo, 101.—1962.—Rama X.—16-J.—Número 177.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 6.144 pesetas.
 Cándido Sánchez Romero.—Av. Mediterráneo, 7.—1962.—Rama X.—16-J.—Núm. 178.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 4.944 pesetas.
 Santos Chemtay Marnias.—Ruiz de Alarcón, 27.—1962.—Rama X.—16-J.—Núm. 186.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 3.670 pesetas.
 Joaquín Cuarca Márquez.—Alejandro Ferrant, 9.—1962.—Rama X.—16-J.—Núm. 189.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 6.000 pesetas.
 Serafín Ponte Candano.—P. Capitán Cortés, 5.—1962.—Rama X.—16-J.—Núm. 191.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 5.120 pesetas.
 Manuel Uña Uña.—Jesús y María, 28.—1962.—Rama X.—16-J.—Núm. 194.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 5.120 pesetas.
 Manuel Rodríguez Rodríguez.—Juan Urbietta, 20.—1962.—Rama X.—16-J.—Núm. 205.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 4.144 pesetas.
 Gloria Elviro Gómez.—Costanilla Desamparados, 10.—1962.—Rama X.—16-J.—Núm. 210.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.
 Leonor Sánchez Para.—Infantas, 3.—1962.—Rama X.—16-J.—Núm. 213.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 1.264 pesetas.
 Julián Muñoz Díaz.—Dr. Pérez Domínguez, 2.—1962.—Rama XIII.—27-K.—Núm. 12.—Electrodomésticos menor.—Cuota a ingresar, 12.000 pesetas.
 Joaquín Puyol Serda.—Paz, 13.—1962.—Rama I.—22.—Núm. 3.—Limpieza edificios.—Cuota a ingresar, 26.579 pesetas.
 Arturo Echevarría Domingo.—Ercilla, número 23.—1962.—Rama I.—22.—Número 18.—Limpieza edificios.—Cuota a ingresar, 9.712 pesetas.
 Juan Blanco Corral.—Paseo Delicias, número 89.—1962.—Rama I.—22.—Número 23.—Limpieza edificios.—Cuota a ingresar, 4.846 pesetas.
 Mariano Sánchez Fernández.—Bola, número 8.—1962.—Rama I.—22.—Número 25.—Limpieza edificios.—Cuota a ingresar, 2.779 pesetas.
 Cirilo Monroy Castresón.—Corral Borullóns, 5.—1962.—Rama I.—22.—Número 35.—Limpieza edificios.—Cuota a ingresar, 3.660 pesetas.
 Consuelo Rodríguez Salazar.—1962.—Plaza del Niño Jesús, 2.—Rama I-22.—Núm. 38.—Limpieza edificios.—Cuota a ingresar, 3.660 pesetas.
 Juan Sánchez López.—Dr. Sánchez, número 40.—1962.—Rama I-22.—Número 41.—Limpieza edificios.—Cuota a ingresar, 3.660 pesetas.
 María Sánchez Serrano.—Marqués de Villabragima, 7.—1962.—Rama I-22.—Núm. 42.—Limpieza edificios.—Cuota a ingresar, 3.660 pesetas.
 Alvaro Fernández.—Av. José Antonio, número 31.—1962.—Rama I-22.—Número 43.—Limpieza edificios.—Cuota a ingresar, 2.460 pesetas.
 Nazario Prieto Jiménez.—Santa Ursula, 19.—1962.—Núm. 30.—Sin base.
 Victoriano Cabrerías Martínez.—Federico Gutiérrez, 2.—1962.—Rama X-6-A.—Núm. 33.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 2.512 pesetas.
 Agustín Asenjo García.—Barma, 56.—1962.—Rama X-6-A.—Núm. 36.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.112 pesetas.
 Emilio Estévez González.—Ansar, 55.—1962.—Rama X-6-B.—Núm. 38.—Tabernas.—Cuota a ingresar 334 pesetas.
 Exclusiva Española Total R. G. Foerster, S. A.—Pedro Díez, 23.—1962.—Número 3.—Sin base.
 Alfonso Ibarra Vergara.—Barco, 34.—1962.—Rama XIII.—40 B.—Núm. 7.—Art. metal.—Cuota a ingresar, 60.000 pesetas.
 Inés Pleite Ugena.—Sierra de Cádiz, número 6.—1962.—Rama XIII.—27-M.—Núm. 17.—Menor electrodomésticos.—Cuota a ingresar, 6.000 pesetas.
 Alejandro Crespo Carrasco.—Antonio Calas, 4.—1962.—Rama XIII.—27-M.—Núm. 14.—Menor electrodomésticos.—Cuota a ingresar, 3.832 pesetas.
 Ufilms, S. A.—Antonio Maurá, 16.—1962.—Sin base.

Luis Cambra Hernán.—Pizarro, 17.—1962.—Rama VII.—Núm. 37.—Distribución cinematográfica.—Cuota a ingresar, 12.000 pesetas.
 José Celorio Ortega.—Arenal, 23.—1962.—Rama VII-2.—Núm. 38.—Distribución cinematográfica.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.
 Ferry Marshall Films, S. A.—Santiago Bernabéu, 22.—Núm. 45.—1962.—Sin base.
 Francisco Martín Lain.—B. Murillo, número 123.—1962.—Rama XVII-9-F.—Núm. 6.—Comercio calzado.—Cuota a ingresar, 8.744 pesetas.
 Elena Learte Belinó.—Miosotis, 75.—1962.—Rama XVII-9-F.—Núm. 29.—Comercio calzado.—Cuota a ingresar, 3.276 pesetas.
 Benita Ardavin Arroyo.—Santa Juliana, 32.—1962.—Rama XVII.—9-F.—Núm. 30.—Comercio calzado.—Cuota a ingresar, 2.476 pesetas.
 Vicente Gismeras Casas.—Carret. Leganés, 3.—1962.—Rama XVII.—9-F.—Núm. 62.—Comercio calzado.—Cuota a ingresar, 1.594 pesetas.
 Diego Navarro Fernández.—Capitán Blanco Argibay, 6.—1962.—Rama XVII.—9-F.—Núm. 66.—Comercio calzado.—Cuota a ingresar, 1.844 pesetas.
 José Soriano Jiménez.—Hernani, 11.—1962.—Rama XVII-9-F.—Núm. 69.—Comercio calzado.—Cuota a ingresar, 2.176 pesetas.
 Jorge Hernández Herrera.—Carretas, número 3.—1962.—Núm. 19.—Cantidad a devolver, 872 pesetas.
 José María Aguirre Elorza.—Av. José Antonio, 55.—1962.—Rama XIII-34-A.—Núm. 42.—Com. Joyería.—Cuota a ingresar, 10.420 pesetas.
 César Oñate Cayaute.—Calatrava, 27.—1962.—Rama XIII.—34-A.—Núm. 64.—Comercio joyas.—Cuota a ingresar, 920 pesetas.
 Aniceto Miguel Prieto.—Dr. Gómez Ulla, número 2.—1962.—Núm. 61.—Sin base.
 Talleres de Pinto, S. A.—Hermosilla, número 55.—1962.—Núm. 15.—Sin base.
 Termomecánica, O. T. Z., S. L.—Sevatol, 22.—1962.—Núm. 49.—Sin base.
 Industrias Mecánicas y Aparatos Domésticos, S. A.—Plomo, 3.—1962.—Número 57.—Sin base.
 Fernando Córdoba Samaniego.—Mesa, 3.—1962.—Núm. 59.—Sin base.
 Manufacturas de Herramientas, S. L. Calvario, 37.—Getafe.—1962.—Número 65.—Sin base.
 S. A. de Motores Rotativos.—Paseo Delicias, 65 bis.—1962.—Núm. 66.—Sin base.
 Peñazor, S. L.—Cta. Sto. Domingo, número 7.—1963.—Núm. 31.—Sin base.
 Jaime Recasens Esplugues.—Fuencarral, 16.—Ref. 11.585.—1963.—Rama 13-641/e.—Núm. 6.—Menor perfumería.—Cuota a ingresar, 5.944 pesetas.
 Josefa Angela García Alonso.—Sancho Muñoz, 1.—1963.—Rama 11-25.—f.g.—Núm. 22.—Menor perfumería.—Cuota a ingresar, 644 pesetas.
 María Candela García Pérez.—Virgen de Begoña, 13-4.—Ref. 11.962.—1963.—Rama 11-25-f.g.—Núm. 40.—Menor perfumería.—Cuota a ingresar, 364 pesetas.
 Cecilio Romera Bao.—Peña Grande, B-1.—Ref. 11.966.—1963.—Rama 11-25-fg.—Núm. 44.—Menor perfumería.—Cuota a ingresar, 364 pesetas.
 Cia Gral. Servicios y Suministros de San José Valderas, S. A.—San José de Valderas, 7.—1963.—Núm. 6.—Sin base.
 Enrique Arriola Jarque.—Av. República Argentina, 5.—1963.—Rama 9-810.—Núm. 26.—Sin base.
 Excelsa, S. A.—Maestro Victoria, 2.—1963.—Núm. 21.—Seg. enferm.—Sin base.
 La Milagrosa, S. A.—Santa Isabel, número 35.—1963.—Núm. 53.—Seg. enfermedad.—Sin base.
 Julio Tejedor Palacios.—C. Río San Lorenzo, bl. 1, casa 6.—Ref. 13.070.—Rama 12-853-d.—Núm. 46.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 2.512 pesetas.
 Gabriel Herrero Lozoya.—Miguel Cervantes, 38.—Canillejas.—Ref. 13.113.—1963.—Rama 12-853/g.—Núm. 89.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.112 pesetas.
 Fuensanta Navarrete Santisteban.—Joaquín Costa, 35.—Ref. 13.135.—1963.

Rama 12-853/g.—Núm. 111.—Tabernas. Cuota a ingresar, 312 pesetas.

Eusebio Marina Pedrosa.—Miguel Fle-ta, 6.—Ref. 13.144.—1963.—Rama 12-853/g.—Núm. 120.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 312 pesetas.

Sumar, S. L.—Paseo Castellana, 64. 1963.—Núm. 23.—Sin base.

Saturnino García Sandelfa.—Martínez de la Riva, 30.—Ref. 13.583.—1963.—Rama 15-663/m.—Núm. 9.—Menor electrodomésticos.—Cuota a ingresar, 4.776 pesetas.

Amadeo Pérez Díaz.—Martínez de la Riva, 137.—Ref. 13.595.—1963.—Rama 15-663/m.—Núm. 21.—Menor electrodomésticos.—Cuota a ingresar, 8.000 pesetas.

Gerardo Menéndez Álvarez.—Duque de Sesto, 25.—Ref. 13.216.—1963.—Rama 12-853/i.—Núm. 63.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 4.712 pesetas.

Francisco Casado Fernández.—Alca-lá, 127.—Ref. 13.230.—1963.—Rama 12-853/i.—Núm. 77.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 4.112 pesetas.

Adolfo Peláez Rodríguez.—Carre-ra de San Jerónimo, 19.—Ref. 8.492.—1963.—Rama 19-203.—Núm. 31.—Ma-nufactura guantes.—Cuota a ingresar, 16.944 pesetas.

Tomás Ocaña Martínez.—Robles, 8. Ref. 11.030.—1963.—Rama 11-70.—Nú-mero 88.—Tratante ganados.—Cuota a ingresar, 400 pesetas.

Dionisio Muñoz García.—Sierra Fila-bres, 37.—Ref. 11.047.—1963.—Rama 11-70.—Núm. 106.—Tratante de gana-dos.—Cuota a ingresar, 400 pesetas.

Daniel San Millán Ferrer.—San Les-mes.—Burgos.—Ref. 11.054.—1963.—Núm. 114.—Cantidad a devolver, 1.530 pesetas.

Julio de Llanos Chapado.—Pl. Mártires, número 3.—1963.—Ref. 11.085.—Rama 11-70.—Núm. 147.—Tratante ganados. Cuota a ingresar, 400 pesetas.

Fernando Regidor Martín.—Echegaray, número 5.—Ref. 11.092.—1963.—Rama 11-70.—Núm. 154.—Tratantes ganados.—Cuota a ingresar, 360 pesetas.

Alcobendas Industrial, S. A.—Carrete-ra de Francia, kilómetro 16.—1963.—Nú-mero 157.—Sin base.

Agilio Aguarón González.—Av. General Mola, 266.—Ref. 11.998.—1963.—Rama 12-852/g.—Núm. 16.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 28.670 pesetas.

Román Blanco Estébanez.—López de Hoyos, 16.—Ref. 12.007.—1963.—Rama 12-852/g.—Núm. 26.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 14.144 pesetas.

Francisco Vela Santos.—Av. Alfonso XIII, núm. 3.—Ref. 12.041.—1963.—Ra-ma 12-852/g.—Núm. 61.—Cafés y bares. Cuota a ingresar, 7.330 pesetas.

Milfred Michels Fray.—Pedro de Val-divia, 58.—Ref. 14.256.—1963.—Rama 21-621/a.—Núm. 10.—Mayor tejidos.—Cuota a ingresar, 80.000 pesetas.

Francisco Sardinias Lagar.—Valderribas, 30.—Ref. 15.597.—1963.—Rama 15-260/b.—Núm. 94.—Orfebrería y joyería. Cuota a ingresar, 4.200 pesetas.

Label, S. L.—Ibiza, 22.—1963.—Nú-mero 11.—Sin base.

Comisiones y Exportaciones, S. A.—Desengaño, 10.—1963.—Núm. 42.—Sin base.

Angel Villa Pechuán.—Av. Cdad. de Barcelona, 12.—Ref. 22.172.—1963.—Ra-ma 3-60/b.—Núm. 55.—Confit. y paste-lería.—Cuota a ingresar, 429 pesetas.

Andrés Muñoz López.—Cavapilles, 17. Ref. 16.548.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 279.—Tracción mecánica mercan-cias.—Cuota a ingresar, 2.632 pesetas.

Carlos Tarazo Dura.—Pilar Carrera, 8. Barrio Barajas Chamartín.—1960.—Ra-ma III.—Núm. 27.—Fab. harinas. Cuota a ingresar, 1.645 pesetas.

Abdón Nieto Aragón.—Crucero Bala-res, 12.—1960.—Rama III.—16.—Núme-ro 48.—Almacenistas harinas, etc.—Cuo-ta a ingresar, 2.331 pesetas.

Alberto Pelegrí Rivera.—Marqués de Urquijo, 26.—Ref. 1.962.—Rama XIII-35-d.—Núm. 36.—Comercio automóv., camiones, etc.—Cuota a ingresar, 8.300 pesetas.

Francisco Velázquez Hernández.—Ge-neral Ricardos, 188.—1962.—Rama XIII. 35-d.—Núm. 38.—Comercio automóviles, camiones, etc.—Cuota a ingresar, 8.300 pesetas.

Macario Jiménez Corrales.—San Joa-quin, 5.—1962.—Rama XIII.—35-d.—

Núm. 43.—Comercio automóv. y camio-nes, etc.—Cuota a ingresar, 2.052 pese-tas.

Eloy Gutiérrez López.—Sin domicilio.—1962.—Rama X.—Núm. 40.—Hoteles pri-mera.—Sin base.

Lino Llaumety.—1962.—Rama X.—Núm. 41.—Hoteles de primera.—Sin base. Eurhotel, S. A.—1962.—Rama X.—Núm. 42.—Hoteles primera.—Sin base.

Comercial Turística Canaria, S. A.—1962.—Rama X.—Núm. 43.—Hoteles de primera.—Sin base.

Natalia Benito González.—1962.—Ra-ma X.—Núm. 28.—Hoteles tercera cate-goría.—Sin base.

María Asunción Chicharro Biedma.—1962.—Rama X.—Núm. 29.—Hoteles de tercera categoría.—Sin base.

Manuel Víctor Olivar Montaña.—1962. Rama X.—Núm. 30.—Hoteles de tercera Sin base.

Luis Martín Júlvez.—San Francisco de Sales, 7.—1962.—Rama X.—59.—Núme-ro 59.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 3.976 pesetas.

Rosa María Vegas Cabrerías.—Andrés Mellado, 80.—1962.—Rama X-10.—Nú-mero 80.—Cafés bares.—Cuota a ingre-sar, 5.608 pesetas.

Paulino Hinojar Alvaro.—Blasco de Gar-ray, 45.—1962.—Rama X-10.—Núm. 81. Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.004 pesetas.

Elvira Gómez Hormaechea.—Paseo Ro-sales, sin número.—1962.—Rama X-10.—Núm. 106.—Cafés y bares.—Cuota a in-gresar, 1.500 pesetas.

Constantino González González.—Galileo, 98.—1962.—Rama X-10.—Núm. 107. Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.144 pesetas.

Julían Gastañaga Salegui.—San Bruno, números 4 y 5.—1962.—Rama IX-1-b.—Núm. 2.—Product. cárnicos mayor.—Cuo-ta a ingresar, 8.999,20 pesetas.

Rafael Álvarez Rodríguez.—Cno. Viejo de Leganés, 12.—1962.—Rama IX-1-b.—Núm. 25.—Product. cárnicos mayor.—Cuota a ingresar, 1.206,20 pesetas.

Rosario López del Toro.—San Bernar-do, 38.—1962.—Rama X-6-B.—Núm. 32. Tabernas.—Cuota a ingresar, 13.512 pe-setas.

Saturnino Moreno Barrando.—San Vi-cente, 4.—1962.—Rama X.—6-B.—Nú-mero 105.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 5.712 pesetas.

Manuel Parrondo Riesgo.—Mayor, 42. Ref. 1.942.—Rama X-6-B.—Núm. 14.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 2.512 pese-tas.

Antonio Suárez de la Fuente.—Paz, 28. 1962.—Rama X-6-B.—Núm. 164.—Ta-bernas.—Cuota a ingresar, 1.912 pesetas.

Joaquín Grinot Fernández.—Escorial, número 22.—1962.—Rama X-6-B.—Nú-mero 173.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.312 pesetas.

Martino Raimondo Grosso.—Hoyo de Manzanares.—1962.—Rama X.—1-A.—Núm. 12.—Hoteles de lujo.—Cuota a in-gresar, 38.783,80 pesetas.

Jaime Ramos Montero.—Tetuán, 13.—1962.—Rama X-2A.—Núm. 12.—Hoteles de segunda.—Cuota a ingresar, 23.168 pe-setas.

Raquel López Penha.—Pl. Tirso de Mo-lina, 8.—1962.—Rama XIII-33.—Núme-ro 2.—Mayor bisutería, etc.—Cuota a in-gresar, 19.929 pesetas.

José Fernández Gómez.—Martínez de la Riva, 42.—1962.—Rama X.—Número 29.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.464 pesetas.

Rufino Muñoz García.—Av. Albufera, número 44.—1962.—Rama X-19-M.—Nú-mero 36.—Cafés y bares.—Cuota a in-gresar, 8.400 pesetas.

Eugenio Casado Gallardo.—S. Martí-nez Álvarez, 80.—1962.—Rama X-19-M. Núm. 39.—Cafés y bares.—Cuota a in-gresar, 6.590 pesetas.

Alejandro Herrero Butragueño.—Mar-qués de la Riva, 116.—1962.—Rama X-19-M.—Núm. 46.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 6.590 pesetas.

Enrique Manso de Andrés.—P. Clavero, número 6.—1962.—Rama X.—19-M.—Núm. 54.—Cafés y bares.—Cuota a in-gresar, 2.934 pesetas.

Domingo Mellado Guerra.—San Ansel-mo, 6.—1962.—Rama X.—19-M.—Nú-mero 64.—Cafés y bares.—Cuota a ingre-sar, 4.744 pesetas.

José Márquez Barboa.—Dos, 4.—Cam-pamento.—1962.—Rama X-19-M.—Nú-

mero 65.—Cafés y bares.—Cuota a in-gresar, 5.320 pesetas.

Andrea Sebastián Garrido.—Coman-dante Franco, s/n.—1962.—Rama X-19-M.—Núm. 66.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 6.200 pesetas.

Tomás Catolomé Fernández.—Ródena del Rincón, 2.—1962.—Rama X-19-M.—Núm. 75.—Cafés y bares.—Cuota a in-gresar, 6.800 pesetas.

Antonio Arce Sánchez.—Pl. de las Me-ninas, 5.—1962.—Rama X-19-M.—Nú-mero 76.—Cafés y bares.—Cuota a in-gresar, 5.920 pesetas.

José Blanco Fuentes.—Monte Perdido, número 78.—1962.—Rama X.—19-M.—Núm. 79.—Cafés y bares.—Cuota a in-gresar, 4.144 pesetas.

Juan Machín Soria.—Martínez de la Ri-va, 5.—1962.—Rama X-19-M.—Núm. 94. Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.060 pesetas.

Francisco Santos Palacios.—Av. Palo-meras, 71.—1962.—Rama X.—19-M.—Núm. 96.—Cafés y bares.—Cuota a in-gresar, 1.724 pesetas.

(G.—3.134)

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de Cuota por Beneficios

Ramón González Peláez.—Santa Ana, número 8.—1962.—Rama X.—17-K.—Núm. 48.—Cafés y bares.—Cuota a in-gresar, 2.360 pesetas.

Carlina Macías Macías.—Amparo, 2.—1962.—Rama X-17-K.—Núm. 64.—Ca-fés y bares.—Cuota a ingresar, 6.720 pe-setas.

Francisco Ibáñez Avila.—Guillermo Os-ma, 14.—1962.—Rama X.—17-K.—Nú-mero 70.—Cafés y bares.—Cuota a ingre-sar, 8.000 pesetas.

Miguel Ramírez Martín.—Pl. San Mi-llán, 3.—1962.—Rama X.—17-K.—Nú-mero 87.—Cafés y bares.—Cuota a ingre-sar, 5.790 pesetas.

Narcisca Aguilera Tapia.—Glt. Emba-jadores, 1.—1962.—Rama X.—17-K.—Núm. 95.—Cafés y bares.—Cuota a in-gresar, 4.144 pesetas.

Rufino Cardenal Terrer.—Marcelo Usa-ra, 143.—1962.—Rama X.—17-K.—Nú-mero 131.—Cafés bares.—Cuota a ingre-sar, 4.144 pesetas.

Cayo Carno Pozas.—Ramón Mendanga, número 10.—1962.—Rama X.—17-K.—Núm. 132.—Cafés bares.—Cuota a ingre-sar, 4.144 pesetas.

Jerónimo González González.—Marcelo Usera, sin número.—1962.—Rama X-17-K. Núm. 156.—Cafés bares.—Cuota a in-gresar, 2.944 pesetas.

Teodosio Laborda García.—Mayor Vi-llareda, 9.—1962.—Rama X.—17-K.—Núm. 162.—Cuota a ingresar, 4.144 pe-setas.

Saturnino Martínez del Olmo.—Villae-star, con vuelta a Victorino Vallo.—1962. Rama X.—17-K.—Núm. 168.—Cafés ba-res.—Cuota a ingresar, 4.312 pesetas.

Blas Sáez Hernández.—Iglesias, 7.—1962.—Rama X.—17-K.—Núm. 186.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 4.144 pe-setas.

José Sánchez del Amo.—Oxígeno, 2.—1962.—Rama X.—17-K.—Núm. 188.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 2.944 pe-setas.

Filomeno Sánchez Pajares.—María Magdalena, 15.—1962.—Rama X.—17-K. Núm. 189.—Cafés bares.—Cuota a ingre-sar, 4.144 pesetas.

José Arranz Rubio.—Cno. Viejo de Vi-llaverde, 4.—1962.—Rama X.—17-K.—Núm. 200.—Cafés bares.—Cuota a ingre-sar, 3.144 pesetas.

Eugenia Gordillo Aguilar.—Marcelo Usera, 20.—1962.—Rama X.—17-K.—Núm. 206.—Cafés bares.—Cuota a ingre-sar, 2.072 pesetas.

Amalio González Moreno.—San Bernar-do, 5.—1962.—Rama I-15.—Núm. 18.—Instrumentos de música.—Cuota a ingre-sar, 7.176 pesetas.

Giberto González Arenas.—Esparteros, número 11.—1962.—Rama I-15.—Núme-ro 24.—Instrumentos de música.—Cuota a ingresar, 1.671 pesetas.

Zunzunegui y Compañía, S. L.—Goya, número 59.—1962.—Núm. 20.—Sin base. Exportaciones España, S. A.—Marqués de Leganés, 7.—1962.—Núm. 24.—Sin base.

Juan Lombard Mantén.—Goya, 102.—1962.—Rama I.—10-B.—Núm. 52.—

Com. imp. sin clasificar.—Cuota a ingre-sar, 14.667 pesetas.

Ocumar, S. A.—Barquillo, 10.—1962. Núm. 53.—Sin base.

Centro Representaciones Importación Exportación.—O'Donnell, 49.—1962.—Núm. 64.—Sin base.

Comercial de Importación y Exporta-ción.—Atocha, 100.—1962.—Núm. 65.—Sin base.

Chani, S. A.—Av. José Antonio, 88.—1962.—Núm. 70.—Sin base.

Erik Wmberg Española, S. A.—Prin-cesa, 1.—1962.—Núm. 73.—Sin base.

Exclusivas Internacionales de Comer-cio, S. A.—Av. José Antonio, 66.—1962. Núm. 77.—Sin base.

Extrading.—Cea Bermúdez, 14.—1962. Núm. 80.—Sin base.

Incopex Ltda.—N. Balboa, 29.—1962. Nm. 88.—Sin base.

Intercambios Iberomundiales, S. A.—1962.—Av. Habana, 5.—Núm. 90.—Sin base.

Compañía Internacional de Comercio, Sociedad Anónima.—Zurbano, 7.—1962. Núm. 91.—Sin base.

Internacional de Comercio Bausan, So-ciedad Anónima.—Naciones, 14.—1962. Núm. 92.—Sin base.

Novimpe.—Glt. Embajadores, 7.—1962.—Núm. 94.—Sin base.

Suministros e Importaciones, S. A.—Av. José Antonio, 29.—1962.—Núm. 98. Sin base.

Intermar, S. A.—Miguel Angel, 1.—1962.—Núm. 104.—Sin base.

J. Luis Hurtado de Mendoza Lalama.—Huerta del Jardinero.—Getafe.—1962.—Rama I-10-B.—Núm. 109.—Com. Expor-tación Importación.—Sin clasificar.—Cuo-ta a ingresar, 16.000 pesetas.

Comercio Exterior Ibérico, S. A.—Her-manos Miralles, 49-51.—1962.—Núme-ro 119.—Sin base.

Sdad. Anónima para el Comercio y la Exportación.—Princesa, 1.—1962.—Nú-mero 123.—Sin base.

Luis Malón Llach.—Av. Generalísimo, número 11.—1962.—Rama I.—10-B.—Núm. 132.—Sin base.

Exp. Impor. y Representaciones, So-ciedad Anónima.—Av. José Antonio, 66.—1962.—Núm. 136.—Sin base.

Sociedad Corretajes Internacionales.—Mayor, 18.—1962.—Núm. 146.—Sin ba-se.

Iluma, S. A.—Gral. Ramírez, 22.—1962.—Núm. 163.—Sin base.

Luis Barceló, S. A.—Santiago Cuende, número 4.—1962.—Núm. 25.—Sin base.

Juan Arana Laizate.—Av. de la Haba-na, 5.—1962.—Rama X.—13-G.—Nm. 13.—Cafés bares.—Cuota a ingre-sar, 18.460 pesetas.

Quintín Martín Sanz.—Joaquín Costa, número 81.—1962.—Rama X.—13-G.—Núm. 19.—Cafés y bares.—Cuota a in-gresar, 16.000 pesetas.

Angeles Blanco Estébanez.—Francisco Silvela, 90.—1962.—Rama X.—13-G.—Núm. 34.—Cafés bares.—Cuota a ingre-sar, 10.460 pesetas.

Francisco Vela Santos.—Alfonso XIII, número 3.—1962.—Rama X.—13-G.—Núm. 52.—Cafés bares.—Cuota a ingre-sar, 7.260 pesetas.

Sabino Bezos Esteban.—Av. Generalí-simo, 21.—1962.—Rama X.—13-G.—Núm. 70.—Cafés bares.—Cuota a ingre-sar, 7.000 pesetas.

Román Blanco Estébanez.—López de Hoyos, 16.—1962.—Rama X.—13-G.—Núm. 71.—Cafés bares.—Cuota a ingre-sar, 5.144 pesetas.

Jaime Oliva González.—Vereda Solda-do, 9.—1962.—Rama X.—13-G.—Núme-ro 92.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 1.404 pesetas.

Marcos Vega Cruz.—Zinc, 7.—1962.—Rama X.—13-G.—Núm. 106.—Cafés ba-res.—Cuota a ingresar, 3.768 pesetas.

Enrique Rodríguez González.—Martín Machío, 8.—1962.—Rama X.—13-G.—Núm. 108.—Cafés bares.—Cuota a ingre-sar, 1.976 pesetas.

José Guevara Agüero.—Valbanera, blo-que 34.—Chamartín.—1962.—Rama X-13-G.—Núm. 114.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 5.536 pesetas.

Luciano Asenjo Nicolás.—Pl. del Ca-llao, 2.—1962.—Rama X.—1-B.—Núme-ro 5.—Hoteles primera.—Cuota a ingre-sar, 228.440 pesetas.

José Vega Torres.—Costanilla de los Angeles, 3.—1962.—Rama X.—9-C.—

Núm. 2.—Bares.—Cuota a ingresar, pesetas 14.632.
 Angel Tamayo Cerecelo.—Trv. Bastas, número 6.—1962.—Rama X.—9-C.—Número 18.—Bares.—Cuota a ingresar, pesetas 8.500.
 Joaquín Mascuendo Castañar.—Manzana, 22.—1962.—Rama X.—9-C.—Número 47.—Bares.—Cuota a ingresar, 5.404 pesetas.
 Tomás González Mateos.—Segovia, 1. 1962.—Rama X.—9-C.—Núm. 62.—Bares.—Cuota a ingresar, 5.364 pesetas.
 Lamberto Sanz Santos.—San Antonio, número 1.—1962.—Rama X.—9-C.—Número 66.—Bares.—Cuota a ingresar, pesetas 5.944.
 Vicente Martín Martín.—Cava Baja, 2. 1962.—Rama X.—9-C.—Núm. 71.—Bares.—Cuota a ingresar, 7.390 pesetas.
 Francisco José López Martín.—Virgen del Puerto, 47.—1962.—Rama X.—9-C.—Núm. 77.—Bares.—Cuota a ingresar, 3.976 pesetas.
 Francisco Molina Montoya.—C/. Malasana.—Bar Castañeta.—1964.—Rama X.—9-C.—Núm. 80.—Bares.—Cuota a ingresar, 6.144 pesetas.
 Florentino Martínez Lorenzo.—Leganitos, 10.—1962.—Rama X-9-C.—Número 88.—Bares.—Cuota a ingresar, 4.944 pesetas.
 Antonio González Barredo.—Costanilla San Andrés, 10.—1962.—Rama X.—9-G.—Núm. 96.—Bares.—Cuota a ingresar, pesetas 5.144.
 José López Izquierdo.—San Juan de la Cruz, 4.—1962.—Núm. 15.—Com. aparatos y mat. eléctrico.—Cuota a ingresar, 21.054 pesetas.
 Mario Carrillo Pulido.—Rufino Blanco, número 8.—1962.—Rama XIII.—39-B.—Núm. 19.—Fab. bombillas, etc.—Cuota a ingresar, 8.000 pesetas.
 Juan Francisco Chillón Ortega.—Carretera de Aragón, 10.—1962.—Rama XIII.—37-C.—Núm. 49.—Máquinas y muebles oficina.—Cuota a ingresar, 4.144 pesetas.
 Daniel Pérez Muñoz.—Germán Pérez Carrasco, 22.—1962.—Rama XIII.—21-B.—Núm. 54.—Fab. joyería-platería.—Cuota a ingresar, 7.884 pesetas.
 Juan Muñoz González.—B. Murillo, 248. 1962.—Rama XIII.—24-A.—Núm. 91.—Detallistas ferretería.—Cuota a ingresar, 11.276 pesetas.
 Enrique Jiménez Frutos.—J. Ortega y Gasset, 89.—1962.—Rama XIII.—24-A.—Núm. 127.—Detallistas ferretería.—Cuota a ingresar, 4.576 pesetas.
 José Pérez Jaime.—Lagasca, 38.—1962.—Rama XIII.—24-A.—Núm. 152.—Detallistas de ferretería.—Cuota a ingresar, pesetas 2.876.
 Laureano González Serrano.—N. Señora de Vegoña, 4.—1962.—Núm. 160.—Sin base.
 Herederos de Fernández del Arco y de la Devesa.—Villanueva, 16.—1962.—Rama I-27.—Núm. 47.—Agencias.—Cuota a ingresar, 748 pesetas.
 Eutiquiano García, S. A.—Joaquín Costa, 5.—1963.—Rama 14-70/a.—Núm. 2. Com. antigüedades.—Sin base.
 Aquilina Lavin Gómez.—Claudio Cuello, 16.—Ref. 18.592.—1963.—Rama 13-633/i.—Núm. 47.—Menor drogas.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.
 Antonio Alfonso Segura.—Tintoreros, número 2.—Ref. 21.386.—1963.—Rama 21-141.—Núm. 25.—Fab. alfombras y tapices.—Cuota a ingresar, 4.644 pesetas.
 Segundo Esteban Esteban.—Dr. Mata, número 3.—1963.—Ref. 22.008.—Rama 17-214.—Núm. 37.—Encuadernación.—Cuota a ingresar, 5.268 pesetas.
 Manuel Pérez Díaz.—Pl. Gral. Vara del Rey, 5.—Ref. 17.871.—1963.—Rama 14-70-C.—Núm. 49.—Almonedas.—Cuota a ingresar, 8.320 pesetas.
 Miguel Díaz Pajo.—Francisco García, número 5.—Ref. 15.685.—1963.—Rama 12-853/1.—Núm. 86.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 2.912 pesetas.
 Dionisio Verdager Madero.—Paz, 2. 1962.—Rama X-21.—Núm. 59.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar, 4.944 pesetas.
 Máxima Gómez Berrire y otra.—Augusto Figueroa, 34.—1962.—Rama X-21.—Núm. 123.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar, 3.344 pesetas.
 Saturnino Hernanz Rubio.—Florida Blanca, 4.—1962.—Rama X-21.—Número 154.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar, 3.276 pesetas.

Sergio Cuadrado García.—Cantos, 6. 1962.—Rama X-21.—Núm. 174.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar, 2.876 pesetas.
 Cayetano Bravo Sánchez.—Pedro Felipe Esteve, 4.—1962.—Rama X-21.—Número 223.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar, 1.744 pesetas.
 Antonio Mateo García.—María de Molina, 11.—1962.—Rama X-21.—Número 233.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar, 1.744 pesetas.
 Juan José Pérez Vázquez.—Magdalena, número 9.—1962.—Rama X-21.—Número 236.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar, 1.744 pesetas.
 Victoriano García Samaniego.—Narváz, 16.—1962.—Rama X-21.—Número 309.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar, 544 pesetas.
 Consuelo Sierra Corraera.—San Bernardo, 8.—1962.—Rama X-21.—Núm. 318.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar, pesetas 544.
 Alejandro Montero Guerra.—Virgen de Yuste, 146.—1962.—Rama V-8-A.—Número 69.—Minoristas carbón, etc.—Cuota a ingresar, 2.358 pesetas.
 Isabel Rodríguez Arteaga.—Manuel García, 4.—1962.—Rama V-8-A.—Número 87.—Minoristas carbón, etc.—Cuota a ingresar, 496 pesetas.
 Agustín Cuesta Alvarez.—Paseo Cáliz, número 10.—1962.—Rama V-8-A.—Número 141.—Minoristas carbón, etc.—Cuota a ingresar, 1.190 pesetas.
 José Ramón López Fernández.—Mercedes Arteaga, 23.—1962.—Núm. 75.—Sin base.
 Demetrio Pascual López.—Tribulete, número 18.—1962.—Rama I-14-B.—Número 31.—Jugueterías y deportes.—Cuota a ingresar, 2.231 pesetas.
 Gustavo Delgado Rubio.—Marcelo Userra, 39.—1962.—Rama I-14-B.—Núm. 39.—Juguetería y deportes.—Cuota a ingresar, 3.867 pesetas.
 Carmen Martínez Arrezabala.—Av. José Antonio, 55.—1962.—Rama I-14-B.—Núm. 51.—Juguetería y deportes.—Cuota a ingresar, 2.635 pesetas.
 Alvaro Alhóndiga.—Fernán González, número 40.—1962.—Rama I-14-B.—Número 59.—Juguetería y deportes.—Cuota a ingresar, 4.144 pesetas.
 Joaquín Miralles Grull.—Francisco, García, 7.—1962.—Rama I-14-B.—Núm. 61.—Juguetería y deportes.—Cuota a ingresar, 3.994 pesetas.
 María Pilar Casado Casado.—Conde Valle de Suchil, 8.—1962.—Rama I-14-B.—Núm. 76.—Juguetería y deportes.—Cuota a ingresar, 2.460 pesetas.
 Antonio Moral Ruiz.—Velarde, 20.—1962.—Rama I.—14-B.—Núm. 80.—Juguetería y deportes.—Cuota a ingresar, 1.994 pesetas.
 Cía. Española de Productos y Manufacturas.—Felipe IV, 12.—1962.—Núm. 54.—Sin base.
 Sopromun, S. L.—Gaztambide, 34.—1962.—Núm. 75.—Sin base.
 Cía. Oriente Medio, S. L.—Plaza José Antonio, 8.—Torrejón.—1962.—Núm. 78.—Sin base.
 Juan Peyraro Pugno.—Conde Valle de Suchil, 5.—1962.—Rama I-28.—Núm. 16.—Servicios de estudios y proyectos.—Cuota a ingresar, 8.000 pesetas.
 Organización Técnica Estudios Industriales, S. A.—Av. José Antonio, 88.—Núm. 24.—Sin base.
 Estudios Técnicos Eléctricos.—Martínez Izquierdo, 5.—1962.—Núm. 25.—Sin base.
 José Santamaría Miguel.—Canillas, 10. 1962.—Núm. 36.—Sin base.
 Piastra Oleotti Augusto Attila.—Avenida José Antonio, 56.—1962.—Número 81.—Sin base.
 Julio Martínez Arias.—Dr. Esquerdo, número 37.—1962.—Rama XX.—8.—Núm. 66.—Menor vinos, etc.—Cuota a ingresar, 4.319 pesetas.
 Miguel Muñoz Gómez.—Paseo de Perales, 1.—1962.—Rama XX-8.—Número 109.—Menor vinos.—Cuota a ingresar, 3.274 pesetas.
 Alfredo Tercero López.—Altamirano, número 26.—1962.—Rama XX-8.—Número 117.—Menor vinos.—Cuota a ingresar, 3.274 pesetas.
 Miguel Zafra del Olmo.—Camino de Valderribas, 77.—1962.—Rama XX-8.—Núm. 130.—Menor vinos.—Cuota a ingresar, 3.610 pesetas.

Jerónimo López Caro.—Ntra. Señora de la Luz, 28.—1962.—Rama XX-8.—Núm. 141.—Menor vinos.—Cuota a ingresar, 2.776 pesetas.
 Ramón Grau Roig.—San Cristóbal, 29. 1962.—Rama XIX.—30-A.—Núm. 139.—Tracción mecánica.—Cuota a ingresar, 8.800,40 pesetas.
 José Zaragoza García Vaquero.—Palomares, 2.—1963.—Núm. 58.—Sin base.
 Tomás Ramírez Aguirre.—Embajadores, 166.—Supermercado.—Ref. 11.883.—1963.—Rama 12-851/j.—Núm. 20.—Cafeterías.—Cuota a ingresar, 2.622 pesetas.
 Ramón Sánchez Albarrán.—Matadero Municipal.—Ref. 11.088.—1963.—Rama 11-70.—Núm. 150.—Tratante ganados.—Cuota a ingresar, 400 pesetas.
 Jacinto Arribas del Barrio.—Hermosilla, 152.—1963.—Núm. 136.—Sin base.
 Juan José Gómez Martín.—Andrés Mellado, 12.—1963.—Ref. 2.971.—Rama 22-841.—Núm. 62.—Transp. autobuses.—Cuota a ingresar, 5.200 pesetas.
 Eduardo Saavedra Navarro.—Martínez de la Riva, 11.—Ref. 9.387.—1963.—Rama 15-633/c.—Núm. 6.—Menor bisutería.—Cuota a ingresar, 13.704 pesetas.
 Francisco Alía Alía.—Amparo, 9.—Referencia 12.726.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 441.—Tracc. mercancias.—Cuota a ingresar, 322 pesetas.
 Juan Bta. Moya Casado.—Infanta Mercedes, 34.—Ref. 5.242.—1963.—Rama 3-612/z.—Núm. 123.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 1.234 pesetas.
 Domingo Nadador Sánchez.—Av. San Diego, 180.—Ref. 5.130.—1963.—Rama 3-612/z.—Núm. 11.—Comestibles menor.—Cuota a ingresar, 2.434 pesetas.
 Manuela García Alonso.—Menorca, 18. Ref. 3.742.—1963.—Rama 19-710/j.—Núm. 47.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 3.794 pesetas.
 Rusalmo, S. L.—Ronda de Segovia, 51. 1963.—Núm. 15.—Sin base.
 Marcelino Galán Herrero.—Carlos Arniches, 7.—Ref. 9.599.—1963.—Rama 21-624/jk.—Núm. 70.—Menor confec. caballero.—Cuota a ingresar, 4.944 pesetas.
 Macario García Mansilla.—Peña Atalaya, 25.—Ref. 10.308.—1963.—Rama 3-612/m.—Núm. 133.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 3.740 pesetas.
 Francisco Esteban Dorado.—Cabestros, 14.—Ref. 9.036.—1963.—Rama 21-631/a.—Núm. 5.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 42.304 pesetas.
 Mariano del Molino Menes.—Peñañiel, número 29.—Ref. 7.987.—1963.—Rama 11-720/l.—Núm. 60.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 2.200 pesetas.
 Dolores del Pino Baldeón.—Cabanillas, número 7.—Ref. 5.617.—1963.—Rama 3.—Núm. 130.—Cantidad a devolver, 1.436 pesetas.
 Benito Ruiz Gómez.—Ponzano, 8.—Ref. 5.604.—1963.—Rama 3-612/g.—Núm. 117.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 1.094 pesetas.
 Hostelería Madrileña, S. A.—Doctor Fleming, 9.—Ref. 10.895.—1963.—Rama 12-852/b.—Núm. 22.—Sin base.
 Manuel Rubio Carames.—Bravo Murillo, 258.—Ref. 9.223.—1963.—Rama 21-624/fg.—Confección caballero.—Cuota a ingresar, 4.355 pesetas.
 Julio Martínez de la Tapia.—Embajadores, 4.—Ref. 3.878.—1963.—Rama 22-80.—Núm. 10.—Comisionista tránsito.—Cuota a ingresar, 21.600 pesetas.
 Concepción Martín Agueda.—Bolsa, S. 1962.—Rama X-22.—Núm. 208.—Huéspedes.—Cuota a ingresar, 716 pesetas.
 Madrid, 29 de abril de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—3.148)

AYUNTAMIENTOS

CADALSO DE LOS VIDRIOS
 El Ayuntamiento Pleno, en sesión del 27 de mayo pasado, aprobó los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta, por concurso, para el arrendamiento de los Festejos Taurinos, a celebrar en esta localidad, con motivo de las fiestas locales, los días 14, 15 y 16 de septiembre próximo.
 Los referidos pliegos se encuentran de manifiesto al público por plazo de ocho días, para que contra los mismos puedan formularse reclamaciones, de conformidad

a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.
 Transcurridos estos ocho días, si no se formulan reclamaciones, o resueltas que sean, se anuncia concurso-subasta en las condiciones siguientes:
 Objeto del concurso-subasta: La contratación de festejos taurinos, a celebrar los días 14, 15 y 16 del próximo mes de septiembre en esta localidad, consistentes en dos novilladas y un festival.
 Fianza provisional: Para tomar parte en la subasta 6.000 pesetas, y como definitiva 10.000 pesetas.
 Subvención que el Ayuntamiento concede: 40.000 pesetas.
 Pliegos de condiciones: En Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.
 Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hasta la hora de las catorce del día en que finalice el plazo, debiendo también contarse, como plazo, los ocho días de exposición de los pliegos de condiciones, que aumentan el plazo de los veinte días a veintiocho días.
 La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil del que finalice el de admisión de pliegos, y hora de las doce.
 Segunda subasta: De no presentarse licitadores en primera subasta, se celebrará segunda, en las mismas condiciones de la primera, y la admisión de pliegos será de diez días naturales, a partir del día en que finalice esta primera subasta, caso de resultar negativa.
 Cadalso de los Vidrios, a 31 de mayo de 1965.—El Alcalde, Isidoro Alvarez.
 (G. C.—3.092) (O.—60.733)

M E C O
 En sesión celebrada por esta Corporación, ha sido rectificada la ordenanza que regula el servicio municipal de agua a domicilio, cuya rectificación se refiere al precio establecido del metro cúbico suministrado, se encuentra al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para que pueda ser examinada y contra la cual se pueden presentar las reclamaciones pertinentes.
 Meco, a 29 de mayo de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.093) (O.—60.734)

NUEVO BAZTAN
 Durante el plazo de quince días hábiles y ocho días más quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento las Cuentas generales del Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con referencia al pasado año de 1964.
 Lo que se hace público a los efectos de oír las reclamaciones que se presenten contra las mismas.
 Nuevo Baztán, a 31 de mayo de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.094) (O.—60.735)

OLMEDA DE LAS FUENTES
 Durante el plazo de quince días hábiles y ocho días más quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento las Cuentas generales del Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con referencia al pasado año de 1964.
 Lo que se hace público a los efectos de oír las reclamaciones que se presenten contra las mismas.
 Olmeda de las Fuentes, a 31 de mayo de 1965.—El Alcalde, S. Román.
 (G. C.—3.095) (O.—60.736)

LOECHES
 A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por don Lucio Moreno Gordo se ha solicitado licencia para la instalación de una estación de servicio de tercera categoría en la carretera C-300 de Alcalá de Henares - Arganda del Rey y conjunción de las locales M-210 y M-211.
 Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones pertinentes.
 Loeches, 3 de junio de 1965.—El Alcalde, Gregorio Torres Velasco.
 (G. C.—3.096) (O.—60.737)

PINILLA DEL VALLE

El expediente núm. 1 de Suplemento de crédito en el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento por 1965, que se nutre con el superávit inicial resultante de la aprobación de dicho Presupuesto por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia y superávit resultante de la liquidación del ejercicio de 1964, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Pinilla del Valle, 29 de mayo de 1965. El Alcalde, Ildefonso Vera.

(G. C.—3.097)

(O.—60.738)

ALDEA DEL FRESNO

En la Secretaría municipal se encuentran a disposición de los interesados, y a efectos de posibles reclamaciones y observaciones, los documentos siguientes:

Cuenta general de cada uno de los Presupuestos ordinarios de los años 1945 a 1950, ambos inclusive; y

Cuenta general de Presupuestos ordinarios, de Patrimonio, de Caudales y de Valores Auxiliares e Independientes de los años 1951 a 1955, ambos inclusive.

El plazo de exposición es de quince días, ampliado éste por ocho días más, para formular reclamaciones u observaciones.

Aldea del Fresno, a 2 de junio de 1965. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.099)

(O.—60.739)

GUADALIX DE LA SIERRA

En cumplimiento, y a los efectos que determina el párrafo segundo del artículo 790 del texto refundido de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta general del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante mencionado plazo y ocho días más podrán formularse los reparos y observaciones a que haya lugar.

Guadalix de la Sierra, a 28 de mayo de 1965.—El Alcalde, Victorino Junco.

(G. C.—3.100)

(O.—60.740)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Juan Ramírez-Cárdenas, en nombre de «Comercial de Vehículos y Electrodomésticos, S. A.», contra don Augusto Valverde Alvarez, sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, lo embargado a dicho deudor, que es lo siguiente:

Un frigorífico «Termo-Frigidus» mueble, de ciento treinta litros, tasado en cinco mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiséis del actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El deudor señor Valverde Alvarez habita en esta capital, calle Montera, número veintidós, piso cuarto número siete.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo Ros.

(A.—39.566)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Sánchez Jáuregui, en nombre de don Carlos García Garre, contra don Luis Ramal Pascual, sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado por providencia de este día sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y por la cantidad de sesenta mil pesetas, la mitad del camión, marca «Pegaso-Comet», matrícula de Madrid-334.366, de 125 HP., bastidor 4402374 y motor 524.003, que le corresponde al ejecutado, y cuya otra mitad corresponde a don Manuel Martín Martín.

Para tal subasta se ha señalado el día veintitrés del actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de sesenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El deudor señor Ramal Pascual habita en esta capital, calle de Angel Múgica, número dieciocho, segundo A.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo Ros.

(A.—39.564)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Domingo Fernández Renero, contra don Angel Villar Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por primera vez, del camión, marca «Pegaso», matrícula M-259.081, embargado al demandado en este juicio, y que ha sido tasado en la cantidad de ciento sesenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dos de julio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el indicado camión sale a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.570)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente el Juez de instrucción número 11, de Madrid, hacer saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario número 1, de 1950, se tiene acordada la venta en pública subasta de la siguiente:

Finca rústica.—Parte segregada de dehesa llamada «Pedro Gallego», sita en término municipal de Muñozas, con una superficie de 145 hectáreas, 40 áreas y 30 centiáreas, estando dedicado el terreno a pastos y labor, parte del mismo a arbo-

lado de encinas y chaparros, tiene dentro de los linderos su casa habitación para el guarda, cijas y corralizas para el ganado y otras dependencias necesarias para el aprovechamiento. Linda: al Norte, con dehesa de Montefrío; Sur, con la dehesa de Garoza; por el Este, con el resto de la finca. Es la sexta parte indivisa la que se encuentra embargada y se saca a subasta en la suma de 500.000 pesetas.

Dicha finca se saca a subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día 30 de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, que el rematante acepta las condiciones del remate y que las cargas anteriores y preferentes al presente embargo, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 22 de mayo de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—27.011)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, se tramitan autos ejecutivos 29/65, a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución, que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

Sentencia

En la villa de Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El ilustrísimo señor don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, la «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna y defendida por el Letrado don Agustín Zapatero, contra don Francisco Goenaga Osa, vecino de Motrico, declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad, y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Francisco Goenaga Osa, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima», de la cantidad de quinientas veintiséis mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con treinta y tres céntimos, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se le notificará por edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gómez de la Bárcena y López (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento. doy fe.—En Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—Ante mí, Luis de Gasque (Rubricado).

Y para que mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sirva de notificación en forma a don Francisco Goenaga Osa, se expide en Madrid a veintiuno de abril de mil

novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—39.578)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción número 14, de los de esta capital, en la pieza de responsabilidad civil del sumario 324, de 1964, contra el hoy penado Pedro Jimeno Gómez, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, en precio de 26.650 pesetas con la rebaja del 25 por 100 los muebles que a continuación se describen, que se encuentran en el domicilio de dicho penado, calle de Toledo, 77, bajo, depositados en poder del padre del mismo Pedro Jimeno de Andrés, y que son:

Bienes muebles.—Una mesa camilla, seis sillas tapizadas en gris, un tresillo, compuesto de dos butacas y sofá tapizado, una mesita rinconera color caoba, un cuadro pintado al óleo con su marco, un aparato de radio tocadiscos averiado, una lámpara de pie con pantalla verde, una mesa rincopera, una coqueta con tapa de cristal y espejo, una lámpara de metal y porcelana de ocho brazos, una lámpara de cristal, doce sillas de las llamadas de noche, dos aparatos de luz apliques, dos butacas de oreja tapizadas, una mesa con tapa de mármol, un mueble bar, un frigorífico de 100 litros, una lavadora, un armario de tres cuerpos, otro armario, una librería con espacio para colocar una cama, una lámpara de bronce de dos luces.

Para dicha subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 5 de julio, a las once horas, previniéndose que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100, por lo menos, del precio antes referido, rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas en calidad de ceder el remate a un tercero, y que las actuaciones estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, 2 de junio de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—27.029)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de instrucción núm. 16, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 28, de 1959, sobre hurto, contra Baldomero Alvarez Fernández, se anuncia la venta en pública subasta y por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno, del carro y burro embargados a dicho procesado.

El remate expresado tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, segundo, el día dieciséis de julio próximo, a las doce y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que los expresados carro y burro salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, la cantidad de setenta y cinco pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero. El citado carro y burro de referencia se encuentran depositados en poder del procesado Baldomero Alvarez Fernández, en calle de Cervantes, 24, de esta capital.

Cuarto. Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y al futuro rematante, que quedará obligado a cumplir cuantos trámites administrativos exijan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Se-

cretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27.034)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, don Francisco López Quintana, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 384, de 1963, sobre infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950 e imprudencia, contra Ignacio Pulgarón Ruiz, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la motocicleta matrícula M-197858, marca «Iso», motor de gasolina núm. IMI 07943 M, de 1,25 HP de potencia, embargada a dicho procesado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, segundo, se ha señalado el día veintidós de julio próximo, y hora de las doce y media de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de doce mil pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento de la cantidad de dieciséis mil pesetas en que fué tasada pericialmente dicha motocicleta, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La referida motocicleta se encuentra depositada en el domicilio del procesado, calle de Llanos de Escuderos, trece, de esta capital.

Cuarta

Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y al futuro rematante, que quedará obligado a cumplir cuantos trámites administrativos exijan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27.035)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de mayor cuantía seguidos a instancia de don Lino Girón Llopis, contra don Manuel de la Cruz Torres, sobre tercera de dominio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—Vistos por mí, Matías Malpica González Elípe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos ante el mismo, entre partes: de una, como demandante, don Lino Girón Llopis, mayor de edad, industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador señor Alonso Martínez y dirigido por el Letrado señor Alonso Martínez; de otra, como demandados, don Eduardo Gómez Canales, por sí y como representante legal de «Hierros Norte, S. A.», industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador señor Argote y dirigido por el Letrado señor Argote; don José María Costa Casanova, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador señor García Arroyo y defendido por el Letrado señor Sumama; don Manuel de la Cruz Torres, mayor de edad, industrial en ignorado paradero, declarado en rebeldía, y el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre tercera de dominio,

Fallo

Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador señor Alon-

so Martínez, en nombre y representación de don Lino Girón Llopis, debo declarar y declaro el derecho de propiedad que ostenta de diez mil trescientos setenta y ocho kilogramos de varilla de hierro de siete milímetros, lo que será restituido por su actual poseedor don Eduardo Gómez Canales. Y desestimando la demanda en cuanto a los demás demandados, los absuelvo de sus pedimentos. Reservando las acciones que le correspondan al señor Gómez Canales.—Notifíquese la presente en cuanto al demandado rebelde señor de la Cruz Torres en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Malpica (Rubricado).

Publicación

Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado-Juez que la dicta en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en la Sala de este Juzgado.—Madrid, cinco de abril de mil novecientos sesenta y cinco. José Cabello (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a don Manuel de la Cruz Torres, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide la presente en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).

(A.—39.577)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número veinticinco, de esta capital, don Daniel Ferrer Martín, en la orden dimanante del sumario 666-63, contra Fernando Sáinz Rodríguez, hoy penado, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, la siguiente

Motocicleta, marca «Vespa», matrícula M-275.229, que se encuentra depositada en el domicilio del penado referido, calle Oltra, núm. 56, bajo.

Para el remate se ha señalado el día 23 del actual y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 5.500 pesetas en que ha sido tasada.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a 2 de junio de 1965. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Daniel Ferrer Martín.

(C.—27.021)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Miguel Pastor López, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se presta cumplimiento a orden de la ilustrísima Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, para hacer efectivas las costas causadas en el sumario instruido en el mismo bajo el número 49, de 1956, sobre imprudencia, contra Rafael Rodríguez Aragón, y en el que es responsable civil subsidiario Alejandro Hernán Aparicio, y por providencia de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días, el siguiente vehículo, que fué embargado en la pieza separada de responsabilidad civil subsidiaria correspondiente:

Camión, marca «G. M. C.», matrícula M-80.261, de tercera categoría, motor número 2701290277, de seis cilindros, potencia 25 HP., carga máxima, 3.000 kilogramos, que se encuentra depositado en la persona de Alejandro Hernán Aparicio, vecino de Colmenar Viejo, calle de

Nuestra Señora de la Soledad, donde puede ser examinado por los licitadores, y cuyo vehículo fué tasado pericialmente en la cantidad de 125.000 pesetas. Habiéndose señalado para la celebración del acto el día 22 de junio próximo, a las once treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores: Que dicho vehículo sale a subasta por la suma de 125.000 pesetas en que fué valorado; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de tercero día de aprobado aquél, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a cuyo fin se expide en Colmenar Viejo, a 28 de mayo de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Miguel Pastor López.

(G. C.—3.002)

(C.—27.008)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Miguel Pastor López, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se presta cumplimiento a carta orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, Sección 2.ª, para hacer efectivas las costas causadas en el sumario instruido en el mismo, bajo el número 46, de 1963, sobre infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Manuel Amo Tortosa, y por providencia de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días, el siguiente vehículo, que fué embargado en la pieza separada de responsabilidad civil correspondiente:

Una motocicleta, marca «Motobic», modelo «Saeta», motor núm. 7-29829, bastidor número C7-29829, de dos asientos, de un peso total en vacío de 66 kilogramos, carga máxima autorizada 160 kilogramos, motor de explosión de dos tiempos, de color café con leche, bastidor número C-29829, número de fabricación 7-29829, de un cilindro, y de una potencia de HP-uno con cuatro (1,4), que se encuentra depositada en la persona del procesado, vecino de Alcobendas, calle Picatres, número 22, donde puede ser examinada por los licitadores, y cuyo vehículo fué tasado pericialmente en la cantidad de 14.000 pesetas. Habiéndose señalado para la celebración del acto el día 25 del actual mes, a las once treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores: Que dicho vehículo sale a subasta por la suma de 14.000 pesetas en que fué valorado; que para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de tercero día de aprobado aquél, y que ésta podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento del público, se expide el presente en Colmenar Viejo, a 4 de junio de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Miguel Pastor López.

(G. C.—3.066)

(C.—27.028)

GETAFE

EDICTO

Don Angel Uriol Salcedo, Juez de instrucción de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria núm. 208, de 1958, dimanada del sumario núm. 282, de 1951, contra don Francisco García Viana, responsable civil subsidiario, sobre costas

por la vía de apremio, habiéndose acordado sacar por tercera vez, subasta en quiebra, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados, propiedad de dicho responsable, y depositados en su poder, Covarrubias, 4, de Toledo:

Seis mil azulejos de color blanco, tamaño 15 por 15 centímetros, tasados en la suma de diecinueve mil doscientas pesetas, y que salen a subasta sin sujeción a tipo.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticinco de junio próximo, y hora de las once.

Los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto, el diez por ciento del valor de tasación de los bienes, sacándose a subasta sin sujeción a tipo y en calidad de ceder y estándose a los demás extremos a lo dispuesto en la Ley.

Dado en Getafe, a 22 de mayo de 1965. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—3.109)

(C.—27.030)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Don Angel García López, Magistrado-Juez de primera instancia número dos, de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 396, del año 1964, a instancia del Procurador don Miguel Rodríguez Berriel, en nombre y representación de don Isidro-Oscar Alayón Fernández, mayor de edad, viudo, obrero portuario y de esta vecindad, se sigue expediente al objeto de que se declare al mismo heredero abintestato de la que fué su esposa doña María Blanca Miñarro Aliaga, hija de Pedro y Antonia, nacida en Madrid, el 16 de marzo de 1916, quien falleció en esta capital, sin haber otorgado testamento, el día 23 de julio de 1964.

Lo que se anuncia por segunda vez, en cumplimiento de lo mandado en el artículo novecientos ochenta y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil; y en consecuencia se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que el esposo que reclama la herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan en este Juzgado a reclamarlo.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Angel García López.

(A.—39.576)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, de Madrid, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Sección Primera de esta Audiencia, dimanada del sumario que se siguió con el núm. 40, de 1933, se hace saber al perjudicado en el mismo don Julio Sánchez García, que vivió últimamente en la calle de Alcalá, número 166, piso tercero, letra A, la entrega definitiva de lo que recuperó con ocasión del hecho.

(B.—1.501)

Martín Aguilera (Francisco), natural de Albolote (Granada), hijo de Juan y de Josefa, nacido el día 29 de enero de 1911, casado, industrial, vecino últimamente de Granada, domiciliado en la calle Paralela de Ruiz de Alda, núm. 2, piso segundo, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de pres-

tar declaración como perjudicado en el sumario instruido con el núm. 267, de 1965, por hurto, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.502)

JUZGADO NUMERO 8

En virtud del presente se cita a los más próximos parientes de Gerardo Roque Santos, de cincuenta y ocho años, natural de La Coruña, casado, joyero, hijo de Gerardo y de Carmen, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Jardines, número 17, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 8, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, al objeto de recibirles declaración en el sumario seguido bajo el núm. 266, de 1965, por muerte de dicho señor.

Y al propio tiempo, y en virtud del presente, se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.615)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa 285, de 1965, por hurto de un velomotor, marca «Derbi», que, al parecer, se hallaba en la calle de Serrano, y se encuentra depositado en el Parque Municipal de la plaza de Vázquez de Mella, se cita al dueño del mismo a fin de que en el término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado para prestar declaración, a fin de hacerle saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas. (B.—1.540)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa 87, de 1965, por lesiones, se cita a los lesionados Ole R. Jacobsen y Calvo Víctor Magall, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración y ser reconocidos por el médico forense, haciéndoles a la vez saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndoles que de no comparecer serán incurso en la multa de 25 pesetas. (B.—1.492)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 19, de Madrid, en el sumario 290, de 1965, por delito de hurto, se cita y llama al perjudicado Abdelouahab Bensaid, residente en Salé (Marruecos), para que comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración sobre los hechos y sus circunstancias, y hacerle, como por el presente se le hace, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.564)

JUZGADO NUMERO 22

Por el presente se cita a doña María Esther Monzón Giorgi, de veintiséis años de edad, hija de Hipólito y de Irma, natural de Buenos Aires, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de prestar declaración en sumario seguido con el número 268, del corriente año, por supuesto delito de abandono de familia. (B.—1.493)

Por el presente se cita a don Antonio Lorenzo Arriero, domiciliado anteriormente en la calle de Fuencarral, número 28, dueño de la «Pensión Lorenzo», para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 22, sito en la calle del General Castaños, n.º 1, al objeto de practicar con el mismo una diligencia en sumario número 486, de 1958. (B.—1.587)

Por el presente se cita al dueño de un puesto de venta de ceniceros situado en la Ronda de Valencia, del que se realizó una sustracción; al dueño de un puesto

de la calle de Carlos Arniches, de venta de libros, y a las personas que se consideren perjudicadas por los hurtos realizados por Cipriano Cachorro Martín, al objeto de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 22, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, de esta capital, a prestar declaración y serles ofrecido el sumario 317, del corriente año, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.652)

JUZGADO NUMERO 24

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de instrucción núm. 24, de Madrid.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado, y con el núm. 200, de 1965, se instruye sumario sobre hurto del automóvil marca «Mercedes», modelo 230 S. L., de matrícula turística alemana número 826-Z-3.808, propiedad de don Robert Low, residente en Inglaterra y actualmente en ignorado paradero, habiéndose acordado citar a dicho señor para que con toda urgencia comparezca ante este dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento. Asimismo por este edicto se ofrecen a mencionado perjudicado las acciones del sumario conforme dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.601)

SUECA (VALENCIA)

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia dictada en el sumario que se sigue con el núm. 103, de 1965, sobre imprudencia, se cita por medio de la presente cédula al testigo don Manuel Mur Otti, vecino de Madrid, hoy en paradero desconocido, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Sueca, al objeto de prestar declaración. (G. C.—2.753) (B.—1.542)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido, en la ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado, bajo el núm. 91, de 1948, por falsedad y estafas, contra Alvaro González Bru, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo saber por medio del mismo al perjudicado en dicho sumario Félix Matellano, que habitó últimamente en la calle del Amparo, núm. 77, de Madrid, que por la Ilustrísima Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de fecha 11 de enero de 1963, se declaró a su favor una indemnización de 2.300 pesetas, a cuyo pago fué condenado el penado González Bru. (G. C.—2.825) (B.—1.590)

CHINCHON

Por el presente, y en virtud de lo acordado en proveído por el señor Juez de instrucción de Chinchón y su partido, en sumario 4, de 1965, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de quinto día, al inculcado Agustín Albiñana Ibáñez, de treinta y ocho años, casado, industrial, hijo de Agustín y de Filomena, que tuvo su vecindad en Tarancón, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de ser oído sobre el hecho de autos y sus causas. (G. C.—2.700) (B.—1.504)

Don José Redondo Salinas, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en sumario 83, de 1965, con motivo del hallazgo en la población de Aranjuez de un ciclomotor, marca «Derbi», de 49 centímetros cúbicos, número de motor 67.878, el 16 de febrero último, cuyo propietario se desconoce, se hace saber a quien resulte pertenecerle que, el mismo, se encuentra a disposición de este Juzgado, y resultas de la causa, en poder de don Alejandro Tizón Albert, en la referida localidad; haciéndose, en su caso, por medio del presente, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a su propietario. (G. C.—2.978) (B.—1.653)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que bajo el número 307, del año 1964, se siguen a instancia de «Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería, C. I. M. I. S. A.», representada y defendida por el Letrado don Teodoro Fernández Díaz, contra «Agroindustrial y Minera» (Agim), sobre reclamación de dieciséis mil ciento treinta y seis pesetas con cincuenta céntimos, intereses legales y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Un motor «Diesel», de 10 HP., 20.000 pesetas.

Grupo motor bomba eléctrico, de 3 HP., «Brugg», 5.000 pesetas.

Un Grupo Motobomba «Prat», de 1/2 HP., 3.000 pesetas.

Un Grupo Motobomba «Prat», de 1/4 HP., 2.400 pesetas.

Un Grupo Motobomba «Prat», de 1/2 HP., 3.000 pesetas.

Total, 33.400 pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día primero de julio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número uno, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del precio de tasación, haciéndose saber que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder de don Jaime del Barrio Rodríguez, en el domicilio de la casa número ocho de la calle de San Agustín, de León.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Francisco Iniguez Celestino. (A.—39.572)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 20

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 498, de 1964, aparece la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de noviembre de 1964.—El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto del núm. 20, de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Arribas López, de treinta y cuatro años, casado, industrial, y Catalina Ibáñez Campos, de treinta y un años, casada, sus labores, domiciliados en Condes de Barcelona, núm. 10, por supuesta falta de escándalo, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados en los presentes autos, Antonio Arribas López y Catalina Ibáñez Campos, como autores de una falta contra el orden público, a la pena de multa de 100 pesetas a cada uno de ellos, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, con el arresto sustitutorio de diez días, caso de insolvencia, represión privada y al pago de las costas del presente juicio por partes iguales.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Sanchís. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciado Antonio Arribas López, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 22 de marzo de 1965. (B.—977)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 25

José López Pertierra, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 25 de junio, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en juicio de faltas núm. 523, de 1965. (B.—1.640)

Bonifacio González Hernández, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 23 de junio, a las once cuarenta y cinco horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en juicio de faltas número 579, de 1965. (B.—1.639)

COLLADO VILLALBA

Salvador Ballesteros Ripoll, de veintinueve años de edad, soltero, empleado, natural de La Coruña, cuyo último domicilio conocido fué en Guadarrama, calle de Tres Amigos, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado comarcal de Collado Villalba (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, núm. 19, el día 11 de junio, a las dieciséis horas, para asistir, en concepto de denunciado, a la celebración del juicio de faltas número 43, de 1965, dimanante de sumario de la Superioridad núm. 32, de 1965, que se sigue sobre lesiones. (G. C.—2.674) (B.—1.506)

MERIDA (BADAJOZ)

Alfonso Alonso Gil y Enrique Alcaraz Mirá, vecinos de Madrid, que el día 22 de febrero próximo pasado tuvieron un accidente próximo a Trujillanos (de esta comarca), en el que resultaron heridos leves, cuando viajaban en un turismo con matrícula de Parque Móvil de los Ministerios, siendo uno de ellos conductor y el otro perito agrícola, los cuales, una vez curados por el médico de «C. E. P. A. N. S. A.», de esta localidad, continuaron su viaje, comparecerán ante este Juzgado municipal en término de quince días, a contar desde el siguiente en el que aparezca inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid. (B.—1.470 Exh. M-5)

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la Libreta de Caja de Ahorros número 2.301, expedida con fecha 26 de agosto de 1961 por la Agencia Urbana número 2, de nuestra Sucursal de Madrid, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, se anulará la Libreta extraviada y se procederá a la expedición de duplicado de la misma, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, a 31 de mayo de 1965.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins. (A.—39.573)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36